

Plan Municipal de Desarrollo 2017 – 2021

Honorable Ayuntamiento de Totolac

Profr. Giovanni Pérez Briones
Presidente Municipal

Índice general

Presentación del Plan Municipal de Desarrollo5

Introducción gobierno municipal6

Misión de gobierno8

Visión de gobierno9

El municipio de Totolac9

Diagnóstico general del municipio de Totolac10

Normatividad del plan Municipal de Desarrollo.....12

Ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2017 -2021

Primer eje rector: Totolac, Gobierno plural y eficiente

Un acercamiento al eje rector..... 15

1.1. Un ayuntamiento de consensos para un buen gobierno..... 15

1.2. Un cabildo que trabaja para los totolaquenses 17

1.3. Administración pública moderna 18

1.4. Hacienda pública con honestidad y eficiencia20

1.5. Una imagen cercana a la gente22

1.6. Totolac en estado de derecho23

1.7. Profesionalización de los recursos humanos25

1.8. Transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto para Totolac27

Segundo eje rector: Totolac con desarrollo social

Un acercamiento al eje rector.....28

2.1. Educación sello distintivo y futuro para Totolac28

2.2. Salud para la población31

2.3. Juventud y deporte para Totolac32

2.4. DIF Municipal. Totolac sin pobreza35

2.5. Totolac con equidad de género37

Tercer eje rector: Totolac con servicios públicos de calidad

Un acercamiento al eje rector39

3.1. Seguridad pública para Totolac39

3.2. Totolac con servicios públicos sustentables..... 43

Cuarto eje rector: Totolac identidad cultural y desarrollo

Un acercamiento al eje rector46

4.1. Desarrollo económico y turismo 46

4.2. Desarrollo urbano y obras públicas para Totolac..... 49

4.3. Totolac con acervo y fomento cultural51

Quinto eje rector: Totolac de vanguardia

Un acercamiento al eje rector54

5.1. Totolac Cuna de la Nación54

5.2. Totolac con progreso y tradición.....58

Fuentes de información59

Presentación del Plan Municipal de Desarrollo

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2017 – 2021 del municipio de Totolac, es resultado de las principales demandas de los ciudadanos, de las necesidades sociales, de las prioridades municipales y del ejercicio técnico de prever y programar los objetivos y acciones para un período de gobierno, que en esta ocasión es de carácter extraordinario comprendiendo cuatro años y ocho meses.

El plan que aquí se diseña, es producto de la oportunidad que nos confirieron los ciudadanos del municipio de Totolac el pasado 5 de junio al otorgarnos su confianza para representarlos e implementar las principales políticas de las localidades de este lugar en beneficio de los ciudadanos.

El ayuntamiento que me honro en presidir es de carácter plural derivado de opciones políticas existentes en el municipio y que contendieron en el pasado proceso electoral y que hoy en conjunto y a nombre de todo Totolac conducirá las instituciones públicas para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

En nuestro ayuntamiento se encuentran representadas media docena de fuerzas políticas a través de sus regidurías y presidencias de comunidad y dos más en calidad de representantes por usos y costumbres. Esta pluralidad ha representado una riqueza invaluable para construir los objetivos de gobierno, las estrategias mediante las cuales se desarrollarán las actividades y las líneas de acción que será el trabajo concreto de respuesta a cada uno de los problemas que enfrentamos.

Como todo plan de gobierno, este documento plantea las expectativas a cumplir en el periodo de gobierno que las leyes establecen. El ejercicio técnico y político de argumentar el documento se ha cumplido; sin embargo, a partir de hoy el reto es materializar cada línea de trabajo a través de las estrategias señaladas para que a su vez se alcancen los objetivos que son la esencia de nuestra función. Las líneas de trabajo de este texto encuentran sustento en los espacios de consulta llevados a cabo durante el ejercicio de proselitismo donde ciudadanos, vecinos, académicos, expertos y actores políticos nos hicieron llegar, peticiones, demandas pero a su vez también propuestas mediante las cuales, desde su percepción, había mejores formas de atender la problemática.

Con el Plan Municipal de Desarrollo 2017 – 2021 de Totolac, damos certeza a nuestro actuar en un periodo de mediano plazo, la planeación de cada una de las acciones aquí plasmadas se desagregará en una programación anual que podrá ir perfeccionándose, reorientando o consolidando las acciones según la atención a las necesidades. Esa es una de las virtudes de la planeación estratégica que ha servido de modelo para la elaboración de este documento y de cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción que aparecen en cada uno de los apartados temáticos de los ejes rectores que componen el plan.

Tenemos esta oportunidad extraordinaria de un período más prolongado que los de siempre, en casi dos años más; esto, representa una oportunidad de ampliar los horizontes con alcances más amplios y para dicha encomienda, adicionalmente, nos dimos a la tarea de buscar información sobre el estado que guarda nuestro municipio, los datos y estadísticas que se presentan tienen como propósito constituir un diagnóstico entendible para dar a conocer la situación particular de cada una de las actividades municipales y que servirán de referencia para dar seguimiento y evaluación al plan en función de indicadores de bienestar.

Esta situación reconocemos y lo asumimos como una responsabilidad de rendir cuentas en función de lo que nos hemos propuesto, sin divagues ni ambigüedades tenemos que informar sobre lo que iremos alcanzando durante cada año y que los ciudadanos conozcan que hemos hecho y que nos falta por hacer mediante indicadores claros y entendibles.

Hoy al constituirnos como ayuntamiento, sumamos a las principales fuerzas políticas del municipio y les pedimos nuevamente su confianza para desarrollar un trabajo de acuerdos y consensos donde la pluralidad sea un principio de respeto para escuchar y construir las mejores políticas en beneficio de los habitantes de Totolac.

Quiero comentarles que durante la campaña electoral donde recorrimos todas las comunidades que componen el municipio, tuve la oportunidad de constatar la enorme cordialidad de mis coterráneos con su amabilidad y cordialidad al recibirnos, pero también me di cuenta de muchas carencias que padecen y del enorme esfuerzo que representa para muchas familias conseguir diariamente su sustento.

Esta situación me ha generado una doble sensibilidad y compromiso para desempeñar de la mejor manera el trabajo de gobierno, así entonces, durante estos meses he querido transmitir a mi equipo de trabajo, la preocupación de trabajar al máximo para que en cuatro años y ocho meses, como objetivo central de mi administración, entreguemos un municipio en mucho mejores condiciones de las que se encuentra en este momento.

Para ese propósito, como partido de izquierda, que abandera las causas de la población más vulnerable y necesitada, nuestra estrategia será el trabajo en conjunto, de manera ordenada y corresponsable estableceremos los mecanismos institucionales para la colaboración mediante la participación ciudadana activa, colaborativa y comprometida como la que siempre ha caracterizado a los ciudadanos que hoy me digno en representar.

Introducción del gobierno municipal

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2017 -2021 se elaboró con base en el modelo de planeación estratégica y responde a lo establecido en la normatividad estatal, la cual se detalla más adelante, y que parte de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Tlaxcala, la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Además se emplean las leyes secundarias del orden estatal que enmarcan las responsabilidades de los municipios en diferentes materias de la vida institucional.

Adicionalmente nuestro plan tiene un sustento técnico derivado de la consulta de datos, información y estadísticas de los principales indicadores municipales que sirven de referencia para justificar las necesidades más urgentes y prioritarias. El diagnóstico general y los diagnósticos específicos que se presentan en cada uno de los temas de cada eje rector son un pulso de la situación actual de las líneas vertebrales del municipio.

En cuanto a lo establecido en la normatividad como forma de legitimar el plan municipal sobre foros de consulta popular, durante el trabajo de proselitismo electoral y durante las primeras semanas de

administración realizamos un acercamiento con los ciudadanos que nos hicieron llegar como necesidades colectivas de grupos de vecinos, colonos y habitantes en general sus necesidades y propuestas de atención a su problemática común.

El plan visualiza un municipio transformado en un plazo de cuatro años y ocho meses a través de un gobierno honesto, responsable y transparente. Con una administración pública municipal profesional, eficiente y con atención ciudadana. Con ordenamiento territorial, con despegue en materia turística y arraigo cultural. Visualizamos un municipio ejemplo en el escenario estatal en su forma de conducir a sus habitantes a mejores condiciones de bienestar y con aspiraciones de progreso.

Totolac es un municipio con condiciones de bienestar muy por encima del promedio estatal. De hecho según los informes oficiales se encuentra entre los cinco primeros. Esta situación es producto de una serie de circunstancias como la proximidad y conurbación de la ciudad de Tlaxcala, la conectividad con las ciudades principales de la entidad como de la región y la capital del país, los perfiles profesionales de la mayoría de la población; pero sobre todo, desde la visión de este plan, es producto del trabajo de su gente, de su historia, de su herencia prehispánica que reconociendo su valor es el lema de nuestro gobierno: Totolac, cuna de la nación.

Para dar continuidad a esta historia de progreso y bienestar, este plan pretende ordenar las actividades en torno al objetivo común de los totolaquenses, de caminar juntos a mejores escenarios de calidad de vida; de trabajar juntos autoridades, ciudadanos e iniciativa privada.

Alineados los contenidos de este plan a los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tlaxcala que por única ocasión tendrán una vigencia por el mismo periodo de tiempo, el presente plan contiene la siguiente estructura de trabajo a materializarse:

Estructura del Plan Municipal de Desarrollo:

Objetivo general	Contribuir al desarrollo del municipio de Totolac mediante la instrumentación de políticas públicas de bienestar general.
------------------	---

Ejes rectores

Primer eje rector	Totolac: Gobierno plural y eficiente
Segundo eje rector	Totolac con desarrollo social
Tercer eje rector	Totolac con servicios públicos de calidad
Cuarto eje rector	Totolac con identidad cultural y desarrollo
Quinto eje rector	Totolac de vanguardia

Ayuntamiento del Municipio de Totolac, Tlaxcala

PRESIDENTE MUNICIPAL

Giovanni Pérez Briones

SÍNDICO

Ma. Elena Conde Pérez

REGIDORES

1° Eduardo Salgado Sánchez

4° Edgar Juárez Hernández

2° Rodolfo Ulises Díaz Díaz

5° Esther Molina Padilla

3° Armando Conde Aguilar

6° Juana Arenas Zampoalteca

PRESIDENTES DE COMUNIDAD

San Juan Totolac:

Oliva Conde Juárez

Los Reyes Quiahuixtlán:

Florentino Márquez Vázquez

Chimalpa:

María Sofía Pérez Ruiz

Acxotla del Río:

Luis Nava Atonal

Zaragoza:

Lorenzo Hernández Cruz

La Candelaria Teotlalpan:

Fabiola Valencia Díaz

Tepeticpac:

José de Jesús Suárez Hernández

San Miguel Tlamahuco:

Fernando Hernández Martínez

Misión del gobierno municipal

Ser un gobierno municipal promotor del bienestar de las familias y de la participación ciudadana comprometido con el manejo honesto y transparente de sus recursos.

Visión del gobierno municipal

Ser un municipio con desarrollo urbano ordenado y sustentable, con servicios y obras públicas de calidad, con participación ciudadana y con oportunidades económicas de desarrollo preservando y promoviendo la identidad cultural.

El municipio de Totolac, Tlaxcala

El municipio de Totolac se encuentra ubicado en el altiplano central mexicano en una zona accidentada lo cual hace que a pesar de ser poco extenso su territorio tiene contrastes en su orografía. Su cabecera municipal, San Juan Totolac, se encuentra a 2,260 metros sobre el nivel del mar, el municipio se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 20 minutos latitud norte y 98 grados 15 minutos longitud oeste.

Localizado al centro del estado, el municipio de Totolac colinda al norte con los municipios de Xaltocan y Amaxac de Guerrero, al sur colinda con el municipio de Tlaxcala, al oriente se establecen linderos con el municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, asimismo al poniente colinda con el municipio de Panotla.

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de Totolac comprende una superficie de 13.89 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.35 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 3,991.1 kilómetros cuadrados.

Según datos censales, el municipio de Totolac en el año 2010 contaba con 20,625 habitantes. Para el año 2015 en la Encuesta Intercensal registró 21,814 habitantes, esto significa un crecimiento del 5.4 por ciento en cinco años, es decir, el crecimiento registrado ha sido en promedio del uno por ciento durante los últimos cinco años, lo cual significa una reducción del crecimiento demográfico de las últimas décadas el cual fue uno de los más elevados del estado, derivado de pertenecer a la conurbación de la ciudad de Tlaxcala que es el principal centro urbano de la entidad. Actualmente su crecimiento es inferior al promedio estatal que se ubica alrededor del 1.4 por ciento.

En cuanto a la pirámide de edad o de los grupos quinquenales de población, los grupos más numerosos son los de 5 a 9 años, de 10 a 14 y de 15 a 19 los cuales concentran a 1,932, 1,994, y 1,966 habitantes cada uno mientras que el de 1 a 4 años solo tiene 1,698 habitantes. Esta cifra solo es inferior hasta el grupo de edad de los 35 a los 39 años, los que se encuentran comprendidos entre estos grupos todos son mayores a los de los más pequeños. En otras palabras, es en los últimos cinco años donde la población dejó de crecer de manera drástica y la mayoría de población es en el grupo de jóvenes.

En cuanto a la composición de la población por género, los datos censales registraron 10,338 hombres y 11,476 mujeres, es decir que se encuentran más de mil mujeres más que hombres en el municipio. Los porcentajes comprendidos son de 52.6 por ciento para las mujeres y 47.4 por ciento para los hombres lo que lo ubica como una de las proporciones más desiguales del estado.

El municipio de Totolac se encuentra compuesto por las localidades de San Juan Totolac como cabecera municipal y los pueblos de Los Reyes Quiahuxtlán, Zaragoza, Chimalpa, La Candelaria Teotlalpan, Santiago Tepeticpac, Ocotelulco y Axcotla del Río. Aunque son denominadas localidades físicamente se encuentra conurbadas en una sola mancha urbana alrededor de la cabecera municipal, que a su vez es parte de la zona conurbada de los municipios de Tlaxcala, Chiautempan, Panotla, Apetatitlán y Totolac. A esta zona conurbada, algunos urbanistas le llaman la zona metropolitana de la ciudad de Tlaxcala y agregan a los municipios de Contla, La Magdalena, Tetlanohcan, Amaxac, Santa Cruz, Xiloxotla y Tepeyanco. En esta zona funcional más que política se encuentra el municipio de Totolac.

El nombre de Totolac proviene del nahuatl: *tototl*, *atl*, pájaros y agua “*Lugar de pájaros de agua*”. En el municipio se conservan los vestigios arqueológicos de Tepeticpac, Ocotelulco y Quiahuxtlán, en las comunidades que mantienen hasta hoy el mismo nombre, los cuales fueron asiento de tres de los cuatro principales señoríos de la antigua república de Tlaxcallan, como le denominaron los españoles.

En estos señoríos fue donde se dio el encuentro con los conquistadores ya que la ciudad de Tlaxcala como tal no existía y prevalecen como una huella imborrable de nuestra herencia precolombina.

En el siglo XVI, de estos lugares partieron cientos de familias a pacificar y colonizar el norte de la Nueva España, proceso que permitió a los tlaxcaltecas participar de manera activa en la conformación de la actual nación mexicana, así como de la multifacética cultura iberoamericana actual y actualmente se celebra como una conmemoración simbólica el peregrinar de las cuatrocientas familias colonizadoras.

Diagnóstico general del municipio

El municipio de Totolac es uno de los cinco municipios con mayor calidad de vida en la entidad. Es un municipio de contrastes menores en su población y con indicadores socioeconómicos superiores al promedio del estado. Es un municipio con alto nivel de escolaridad producto de la residencia de profesionistas, particularmente de profesores del magisterio. Solo por mencionar una primera cifra, el 32.3 por ciento, es decir, prácticamente una tercera parte su población adulta cuenta con estudios superiores y el 98 por ciento de población mayor de 15 años sabe leer y escribir, es decir, solo el dos por ciento son analfabetas.

En cuanto a indicadores de bienestar, solo el 0.4 por ciento de las viviendas posee piso de tierra, muy por abajo del 2.2 por ciento que registra el promedio estatal. En cuanto a disposición de agua potable, el 99.1 por ciento de sus hogares disponen de ella, más de un punto porcentual arriba del promedio estatal. Sobre el servicio público de drenaje los datos ascienden al 97.8 por ciento en Totolac, superior al promedio estatal que se ubica en el 96.6 por ciento. En cuanto a la disposición de energía eléctrica, las estadísticas señalan que el municipio dispone del 99.6 por ciento en sus hogares, por arriba del 99.3 por ciento del promedio de la entidad federativa. Estos datos son significativos porque el estado de Tlaxcala a nivel nacional se encuentra entre los primeros 12 estados en materia de infraestructura social del país, lo cual implica que superar el promedio estatal con creces como el municipio de Totolac, implica un nivel de satisfactores muy por arriba del promedio nacional.

En relación a la población económicamente activa, el municipio registra un 53.0 por ciento del total de su población, 2.7 por ciento arriba del promedio estatal. Solo el 1.4 por ciento de su población se desempeña en actividades primarias y en el sector servicios supera con un punto porcentual al promedio estatal que es del 35.6 por ciento y donde se dispara por encima del promedio estatal es en el segmento de servicios profesionales, donde el promedio estatal registra el 21.9 por ciento y el municipio de Totolac concentra el 39.3 por ciento. Así entonces, los porcentajes por ingreso de la población, registran en el caso del estado de Tlaxcala que, 14.5 por ciento reciben menos de un salario mínimo y para Totolac solo es del 8.5 por ciento, mientras que la población que recibe más de dos salarios mínimos en el estado es del 24.5 por ciento y en el caso de Totolac el porcentaje asciende al 39.3, esto significa que el salario promedio del municipio es bastante mayor al del estado.

Si bien todos los datos anteriores son positivos, también según fuentes oficiales como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), señalan que si bien para el estado de Tlaxcala la población pobre se incrementó en un 4.7 por ciento del año 2010 al 2014, la pobreza extrema disminuyó en un 26.4 por ciento. Esto significa que si bien la cantidad de pobres creció al ritmo poblacional, la pobreza extrema se contrajo gradualmente. Para el caso del municipio de Totolac, señalan que solo el cinco por ciento de la población es vulnerable por ingresos frente al 7.7 por ciento del promedio estatal. En cuanto a la población no vulnerable, es decir todos aquellos habitantes que cuentan con un nivel de bienestar, en el caso de Totolac el porcentaje asciende a 32.6 por ciento, mientras que el promedio de la entidad federativa solo registra el 10.8 por ciento.

En relación a la población en situación de pobreza, el promedio estatal registra el 58.9 por ciento, mientras que el municipio de Totolac solo registra el 29.8 por ciento. Desagregado de ese dato, la pobreza moderada en el estado asciende al 52.8 por ciento y para el caso del municipio de Totolac solo registra el 26.2 por ciento. En el caso de la pobreza extrema que es el tema más dramático que registran los gobiernos, en el caso del estado de Tlaxcala los datos arrojan el 6.5 por ciento y en el caso del municipio de Totolac es del 3.6 por ciento.

En cuanto a la población que cuenta con carencia a la alimentación mínima, el estado de Tlaxcala acumula el 24.0 por ciento y en el caso de Totolac, disminuye al 20.4 por ciento. Por último, en cuanto a la población que registra un ingreso mínimo del nivel de bienestar, el estado de Tlaxcala registra el 27.1 por ciento y en el caso del municipio de Totolac las cifras arrojan solo el 8.0 por ciento.

Los datos números nos dan a primera vista una radiografía positiva de la situación del municipio de Totolac, sin embargo es pertinente señalar que como gobierno es una satisfacción que sus habitantes se encuentren por arriba del promedio estatal; pero todos esos porcentajes de pobreza y carencias aunque sean más bajos que en el resto del territorio estatal deben entenderse como un desafío a las políticas sociales del municipio y de los otros dos órdenes de gobierno. Porque para nosotros si bien representan cifras alentadoras, significan también cientos y en algunos casos miles de personas que tienen pendientes sus satisfactores básicos.

Por ello una de las finalidades principales como gobierno de izquierda será desde este plan orientar las acciones hacia la población menos favorecida, generándoles oportunidades, beneficios y acceso a servicios que de manera natural y sin intervención del gobierno no tendrían.

Marco normativo del Plan Municipal de Desarrollo de Totolac

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2021 del Ayuntamiento de Totolac tiene sustento en los fundamentos jurídicos siguientes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25, de la, donde faculta a los gobiernos para llevar a cabo la rectoría de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Señala también que el Estado planeará, conducirá, coordinará y aumentará la actividad económica nacional a través de la concurrencia del sector público, el sector social y el sector privado en dicho proceso. Impulsará también y organizará las áreas prioritarias para el desarrollo, creando los espacios políticos para facilitar la participación de los sectores del país.

Constitución Política del Estado de Tlaxcala

Artículo 99. La planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el poder público. La ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.

Artículo 100. Los planes de desarrollo estatal como los municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente las zonas marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

El Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios

Establece en el título décimo, capítulo I responsabilidades que el gobierno del Estado y los municipios tienen en materia de planeación.

Artículo 245. La planeación del desarrollo del Estado y de sus municipios, estará sujeta a las disposiciones de este título, conforme a las cuales se elaborarán planes, programas y presupuestos respectivos, en el marco de un Sistema Estatal de Planeación Democrática, involucrando a la sociedad mediante foros de consulta, orientada al cumplimiento de objetivos que garanticen el desarrollo integral y equilibrado del Estado.

Artículo 246. La planeación estatal y municipal del desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo.

Artículo 247. La conducción del desarrollo del Estado es facultad del Gobernador, quien elaborará el Plan Estatal de Desarrollo y en su caso aprobará los programas que conforme a este se elaboren previa consulta ciudadana. En el ámbito municipal esta facultad corresponde al Presidente Municipal, quien deberá someter al Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, para su aprobación previa consulta a la ciudadanía.

Artículo 248. Son autoridades y órganos responsables de la planeación del desarrollo estatal y municipal:

- I. El Gobernador;
- II. Los presidentes municipales;
- III. La Secretaría de Planeación y Finanzas;
- IV. Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal;
- V. Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, y
- VI. Los titulares de las dependencias y entidades de los gobiernos municipales.

Artículo 250. El Sistema Estatal de Planeación Democrática estará a cargo de las dependencias, entidades y ayuntamientos del Estado, quienes deberán participar en la integración de propuestas y estrategias del desarrollo de manera sistemática y coordinada, considerando de manera obligatoria la participación de la sociedad en la determinación de las políticas para la conducción del desarrollo.

Artículo 251. Las políticas, estrategias, objetivos y metas del desarrollo, que se determinen con base en el proceso de planeación, estarán contenidas en un documento al que se denominará Plan Estatal de Desarrollo, el cual se elaborará y presentará al Congreso, en un plazo máximo de seis meses siguientes al inicio del periodo constitucional de gobierno. La vigencia del Plan Estatal de Desarrollo no excederá del periodo constitucional.

Artículo 253. El Estado y los municipios, una vez aprobado el Plan de Desarrollo que corresponde a su ámbito de competencia, deberán publicarlo en el Periódico Oficial del Estado y darle una amplia difusión.

Artículo 254. En los informes que anualmente rinda el Ejecutivo del Estado y los presidentes municipales, se deberá establecer el cumplimiento registrado con respecto a los objetivos, estrategias y metas del Plan de Desarrollo correspondiente.

Asimismo realizarán, en el ámbito de su competencia, la evaluación sobre las acciones y programas realizados, considerando indicadores generalmente aceptados para determinar los alcances y el impacto social que se hubiese alcanzado.

Compete al Congreso local a través del Órgano de Fiscalización, y de conformidad con la Constitución Política del Estado, fiscalizar la actividad gubernamental, vigilando que sea congruente con los planes de desarrollo estatal y municipal.

Ley Municipal del Estado de Tlaxcala

Artículo 92. Los ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del ayuntamiento. La vigencia del plan no excederá del período constitucional que le corresponda; este programa será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo

Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de gobierno.

Los ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y tomando en cuenta en consideración los resultados, propondrán al ejecutivo del estado, los objetivos y prioridades municipales que deberán incorporarse en el Plan estatal de Desarrollo.

Adicionalmente se circunscribe a lo dispuesto en las siguientes leyes secundarias:

Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala;

Ley de Cultura Física y del Deporte para el Estado de Tlaxcala;

Ley de Ecología y Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala;

Ley de Fomento Económico del Estado de Tlaxcala;

Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Tlaxcala;

Ley de la Juventud para el Estado de Tlaxcala;

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala;

Ley de Salud del Estado de Tlaxcala;

Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus Municipios;

Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tlaxcala

Ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2021

Primer eje rector:

Totolac, Gobierno plural y administración eficiente

Un acercamiento al eje rector

Los municipios son el lugar con mayor proximidad entre gobierno y sociedad. La interacción es cada vez más intensa debido a que los gobernados presentan mayores demandas y las autoridades están sometidas a un mayor escrutinio, por esa razón aquel ayuntamiento que intente solucionar los problemas por sí solo difícilmente alcanzará los objetivos planeados. Así entonces, nuestro ayuntamiento es y será un cuerpo de gobierno deliberativo y plural que consensuará las principales decisiones y priorizará el trabajo con los ciudadanos mediante una permanente comunicación para informar sobre los acuerdos y resolutivos del cabildo.

Nuestra administración pública municipal, como estructura organizativa del gobierno local será un cuerpo de servidores públicos preparados, atentos y sensibles a las demandas ciudadanas para que todos los habitantes cuenten con los mejores servicios públicos.

Adicionalmente estableceremos un gobierno y administración municipal con orden y disciplina en el ejercicio de gasto; con certidumbre jurídica, con honestidad, transparencia y rendición de cuentas para dar a conocer en qué y cómo se están empleando los recursos del municipio.

1.1.Un ayuntamiento de consensos para un buen gobierno

El sello de los ayuntamientos en el estado de Tlaxcala en los últimos procesos electorales es de alternancia política; la amplia diversidad de fuerzas políticas y la constante pérdida de credibilidad ciudadana en sus gobiernos, ha venido generando permanentes cambios en quienes gobiernan. Pero esa situación no es casual, ya que se debe por lo regular a un alejamiento de los gobiernos en el transcurrir de su administración. Por esa razón una de las herramientas con las que disponen los gobiernos y sobre todo los locales son los mecanismos de interlocución con la sociedad, para que mediante esa interacción los representantes populares hagan llegar las demandas sociales al cuerpo deliberativo para que a partir de los acuerdos y consensos se definan las políticas públicas del municipio.

Un ayuntamiento que consensa las principales políticas entre sus integrantes y su población es un gobierno legítimo y que se legitima día a día. Es un gobierno que se gana y dispone de la confianza de sus ciudadanos para tomar decisiones y emprender acciones colectivas.

Así entonces nuestro ayuntamiento será respetuoso de todas preferencias y expectativas políticas y lo importante será el trabajo en conjunto en beneficio de los totolaquenses. Ese trabajo colaborativo encontrará sustento en la organización de ciudadanos respaldados por el gobierno municipal a través de todos sus representantes. A partir de esa prioridad se pretenden desarrollar las acciones mediante la estrategia y objetivo siguiente.

Objetivo 1.1.

Consolidar un ayuntamiento que defina sus políticas públicas a partir de la normatividad y de los consensos para beneficio de la población.

Estrategia 1.1.1.

Legitimar el ayuntamiento mediante el establecimiento de acuerdos que beneficien a la comunidad.

Líneas de acción

-) Constituir las comisiones del ayuntamiento de acuerdo a los perfiles y experiencia de sus integrantes.
-) Establecer los mecanismos de participación ciudadana de los habitantes.
-) Promover la elaboración y actualización de la reglamentación municipal para dar certidumbre jurídica al actuar de los vecinos y de las autoridades.
-) Fomentar la elaboración de manuales y disposiciones administrativas del municipio.
-) Coordinar las actividades gubernamentales con las áreas administrativas a través de las comisiones del ayuntamiento.
-) Coordinar el trabajo de los regidores en cada una de las comisiones que representen.

Estrategia 1.1.2.

Garantizar la gobernabilidad en el municipio mediante la atención oportuna a las demandas ciudadanas.

Líneas de acción

- J Aprobar los presupuestos con probidad en el uso de los recursos respondiendo a las necesidades prioritarias de la población.
- J Organizar la administración pública del municipio de acuerdo a las necesidades de la sociedad.
- J Coordinar las actividades gubernamentales en las localidades del municipio a través de los presidentes de comunidad.
- J Supervisar y dar seguimiento al avance de los programas, acciones y actividades de la administración municipal.
- J Hacer públicos los acuerdos y políticas del ayuntamiento para transparentar su actuar.
- J Mantener permanente comunicación del ayuntamiento con la población para hacerla participe de las acciones.

Un cabildo que trabaja para la gente

El cabildo es el ayuntamiento en funciones. Una de las responsabilidades principales de los ayuntamientos que la Ley Municipal y la constitución del estado exigen a los ayuntamientos es sesionar un mínimo de dos veces al mes en carácter ordinario y todas las veces que sean necesarias en carácter de extraordinarias y solemnes.

En el estado y en el municipio, este mandato por lo regular no se cumple lo cual implica una percepción negativa en la población. De esta manera nuestro propósito es hacer cumplir la normatividad y sesionar de manera regular y convertir las sesiones en el cuerpo deliberativo que señalan los respectivos ordenamientos. Esta situación permitirá tener un orden y seguimiento en las tareas y acuerdos del cabildo pero sobre todo permitirá consolidar una democracia municipal que poco a poco ha ido emergiendo ante una tradición centralista y autoritaria que imperó durante muchas décadas en nuestro país.

Es cierto que el cabildo ha existido como una figura política desde hace siglos; sin embargo, en la práctica su desempeño no trascendía debido a que los municipios por un lado no contaban con recursos económicos y por el otro, los gobiernos estatales y el federal dejaban muy poco margen de maniobra en su actuar.

Con las reformas de finales de los noventa del siglo pasado y las de principios del presente, los municipios se fortalecieron en sus haciendas y atribuciones, esto permitió involucrarse en el nuevo esquema federal con responsabilidades mayores y acciones más acertadas porque integraron la opinión y participación de la gente. Ahora, cuando los ayuntamientos deciden sobre las necesidades de la población lo hacen con respaldo de recursos y su impacto, legitimidad y eficiencia se fortalecen y Totolac será evidencia clara de esta transición.

Objetivo 1.2.

Consolidar al cabildo como el cuerpo colegiado y deliberativo que decida legítima y oportunamente las principales acciones municipales.

Estrategia 1.2.

Sesionar de acuerdo a la normatividad para definir acciones para el municipio de Totolac y dar seguimiento a las mismas.

Líneas de acción

-)] Aprobar las iniciativas y puntos del orden del día de acuerdo a las prioridades municipales.
-)] Sesionar en cabildo con la periodicidad que establece la ley haciendo públicos los acuerdos.
-)] Integrar a los ciudadanos que lo soliciten a las sesiones públicas del cabildo
-)] Integrar en las agendas del cabildo los problemas y asuntos prioritarios del municipio de Totolac.
-)] Dar a conocer los avances de cada acuerdo a los miembros del ayuntamiento en las sesiones de cabildo.
-)] Integrar de manera permanente las demandas y peticiones de la población para democratizar el cabildo.
-)] Canalizar las demandas de interés público al seno del cabildo como mecanismo de interacción ciudadana.
-)] Informar a la población de los principales acuerdos y el seguimiento de los mismos.

Una administración pública moderna

Las reformas administrativas que la federación emprendió desde los años ochenta del siglo pasado hasta hoy, han ido tocando diversas temáticas y objetivos en los tres órdenes de gobierno. Al principio con el fin de descentralizar la vida nacional a las entidades federativas, el redimensionamiento de la administración federal fortaleció en tamaño y recursos a los estados, sin embargo, esta tendencia no incluyó de inmediato a los municipios y fue hasta la siguiente década en que ellos empezaron a ser parte de este nuevo reparto de responsabilidades, recursos y obligaciones, es decir se incorporaron de manera real al pacto federal. A partir de esta nueva dinámica los municipios empezaron a generar iniciativas propias para encauzar nuevas formas de atender las demandas ciudadanas.

Para ese propósito constituyeron administraciones preparadas, informadas y bien organizadas para enfrentar los nuevos retos que sumados a los ya existentes hicieron de las administraciones públicas sujetos activos y proactivos.

En ese escenario, municipios como Totolac, tuvieron y vivieron una rápida transición, pasando a ser un municipio pequeño y rural a uno semiurbano y conurbado al principal centro poblacional del estado. Esta nueva dinámica generó para los gobiernos en turno una serie de servicios públicos donde se vieron rebasados y para cuando recibimos la administración, en el proceso de entrega recepción identificamos una carencia de reglamentación y de manuales administrativos que dieran certidumbre y orden a la administración. Duplicidad de procesos, indefinición de atribuciones del personal, carencia de archivos, lentitud en las respuestas de solicitudes entre muchas otras inconsistencias eran el sello de la administración.

Por esta razón, creemos que la mejor manera de atender las necesidades que se presentan es a través de una administración pública profesionalizada, moderna y bien organizada. Para ese propósito en el municipio de Totolac se pretenden desarrollar los siguientes:

Objetivo 1.3.

Modernizar y profesionalizar la administración pública municipal para atender de manera oportuna y eficiente las necesidades sociales.

Estrategia 1.3.

Consolidar una adecuada organización de la administración pública del municipio de Totolac para un desempeño eficiente.

Líneas de acción

-)] Modernización y simplificación de trámites administrativos.
-)] Reestructurar la administración municipal de manera dinámica y proactiva para atender las nuevas responsabilidades.
-)] Integrar un enfoque ciudadano en todas las decisiones y acciones de la administración para proporcionar servicios de calidad.
-)] Implementar una comunicación permanente con los usuarios para conocer sus demandas y sugerencias.
-)] Elaborar y actualizar la normatividad, los procesos y manuales que permitan darle funcionalidad a la organización.

- J Elaborar los manuales y procedimientos de la administración pública municipal.
- J Fomentar en la organización un replanteamiento de procesos de atención pública para reducir los tiempos de respuesta.
- J Incorporar el uso de tecnologías de información y comunicación a la administración pública.
- J Implementar los modelos de servicio de calidad y atención ciudadana Impartir cursos y talleres de capacitación para las nuevas responsabilidades de atención al usuario.
- J Mejorar las oficinas de la administración pública para ofrecer un trato digno a los usuarios.
- J Equipar las oficinas municipales para una atención acorde a las necesidades de la población.
- J Ofrecer una nueva imagen de atención al usuario con respeto y prontitud.

Hacienda pública con honestidad y eficiencia

El manejo de los recursos públicos ha sido y es uno de los principales temas de todos los gobiernos. La fortaleza y capacidad de los gobiernos si bien no depende exclusivamente de los recursos económicos, sí es un factor importante; de esta manera una hacienda pública municipal fuerte conduce a un gobierno local sólido. En el caso de los municipios resulta doblemente significativo porque debido a que los ayuntamientos son el gobierno más cercano a los ciudadanos, ellos quieren saber en qué se ocupan sus contribuciones. La población sabe hoy más que nunca que los gobiernos están obligados a un manejo racional y transparente de los recursos económicos en el proceso de recaudación como de gasto. Esto implica para los ayuntamientos un escrutinio permanente de los gobernados que en nuestro caso lejos de ser un problema es una oportunidad para legitimar nuestro actuar mediante una administración austera y eficiente de la tesorería municipal.

El municipio de Totolac al igual que la mayoría de los del estado de Tlaxcala y en general del país, dependen de los recursos (participaciones y aportaciones) federales. Los recursos propios son insuficientes, independientemente de que se trata de un municipio con condiciones de vida favorable ya que se ubica muy por encima del promedio estatal. Ante esta situación cualquier gobierno se enfrenta a la disyuntiva de no alterar las contribuciones y quedar sujeto a hacer lo mismo que los anteriores o incrementar los ingresos y tener mayor solvencia con la correspondiente pérdida de popularidad.

En ese escenario, no es fácil tomar una decisión ya que ambas tienen consecuencias necesarias de ponderar y la alternativa que queda como opción es la gestión de recursos extraordinarios, la cual es producto de la capacidad técnica de acceder a ventanillas oficiales para el acceso de recursos y será una de las más empleadas en esta administración municipal.

Objetivo 1.4.

Fortalecer la hacienda municipal para ampliar la cobertura de bienes y servicios proporcionados por el gobierno local.

Estrategia 1.4.1.

Fortalecer los ingresos municipales mediante la equidad de las contribuciones y la gestión de recursos extraordinarios.

Líneas de acción

-)] Elaborar la normatividad para hacer de las contribuciones una aportación ciudadana equitativa.
-)] Actualizar el padrón de contribuyentes municipales en materia de predial.
-)] Generar incentivos y promociones que motiven a los ciudadanos a pagar sus contribuciones.
-)] Promover al municipio como ente receptor de donaciones y beneficios.
-)] Organizar eventos para el incremento de los ingresos.
-)] Establecer el cobro de las contribuciones municipales con mecanismos informáticos para realizar pagos a distancia.
-)] Elaborar y presentar proyectos extraordinarios para la gestión de recursos extraordinarios.

Estrategia 1.4.2.

Optimizar el gasto público municipal mediante la inversión en materia de social y productiva.

Líneas de acción

-)] Optimizar el gasto administrativo mediante ejercicios presupuestales de austeridad
-)] Eficientar el gasto a través de programación de prioridades sociales municipales.
-)] Integrar el Presupuesto basado en Resultados para la programación ordenada de las actividades municipales.

- J Integrar las cuentas públicas municipales de manera oportuna ante el Órgano de Fiscalización Superior
- J Establecer los principios del funcionamiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- J Ejercer un control estricto de los recursos mediante la evaluación de resultados y desempeño.
- J Transparentar los ingresos municipales mediante el portal digital del municipio.
- J Hacer públicas las cuentas públicas municipales con el fin de que los ciudadanos conozcan la situación de las finanzas municipales.
- J Informar en el mensaje anual respectivo del estado que guardan las finanzas municipales.

1.2. Una imagen cercana a la gente

Actualmente los gobiernos son cuestionados por gastar innumerables recursos en promoción de sus acciones. Este tipo de actitudes gubernamentales generan distanciamiento pérdida de legitimidad en la percepción ciudadana. Por esa razón la comunicación social se recomienda como un instrumento de interlocución entre gobernantes y gobernados donde se den a conocer los principales resultados pero sobre todo lo referente a los aspectos como disposiciones, lineamientos, reglamentos entre otros mecanismos que conducen a la armonía social.

Generar una percepción positiva de los gobiernos en la sociedad es cada vez más difícil, la demanda creciente de asuntos, la exigencia de actores y la complejidad de los problemas hace complicada la tarea de obtener un posicionamiento favorable. Empero, estrategias adecuadas de comunicación y desempeño de gobierno pueden convertir a una administración municipal en un ente de confianza, de transparencia y sobre todo de corresponsabilidad pública.

Quien gobierna y no comunica con las nuevas tecnologías en redes sociales y los medios tradicionales sin una adecuada estrategia existe el riesgo de que sus gobernados tengan una percepción equivocada, a pesar de que en muchos casos sus acciones de gobierno hayan sido las correctas.

Así entonces, nuestro gobierno emprenderá una estrategia de comunicación social cercana a la gente, con una imagen transparente y honesta donde los ciudadanos sean los destinatarios de una información clara y objetiva de los sucesos y acontecimientos públicos de Totolac.

Objetivo 1.5.

Generar una imagen proactiva, moderna, innovadora y transparente del gobierno

Estrategia 1.5.

Establecer un modelo de comunicación social con los ciudadanos de confianza y trabajo colaborativo.

Líneas de acción

- J Publicitar las actividades de manera objetiva y veraz, sobre todo aquellas que se refieran al manejo de recursos económicos.
- J Dar a conocer de manera oportuna las políticas emprendidas por el ayuntamiento.
- J Publicitar los acuerdos y disposiciones aprobadas por el cabildo que tengan una aplicación en la comunidad.
- J Hacer públicos los reglamentos y lineamientos administrativos del orden municipal.
- J Establecer una política de relaciones públicas respetuosa con los actores públicos y privados.
- J Establecer un diálogo respetuoso con los medios de comunicación.
- J Posicionar temas claves en la agenda pública que distingan el ejercicio de la actual administración.
- J Promover reuniones ciudadanas y audiencias con la población para generar los canales de comunicación social.
- J Generar el uso de las redes sociales como mecanismo de interlocución ciudadana.

1.6. Totolac con estado de derecho

Nos dicen los libros que un municipio con respaldo normativo es un municipio ordenado y un municipio ordenado es el que cuenta con las bases para emprender proyectos en cualquier campo de acción, es también el que cuenta con los cimientos suficientes en la vida institucional

En el proceso administrativo de entrega recepción que llevamos a cabo con el gobierno anterior durante el mes de diciembre, no recibimos ningún ordenamiento legal para el municipio. Esta situación fue doblemente preocupante, primero, porque evidenció la desatención de una responsabilidad que como gobierno se tiene; y la segunda que el actuar del gobierno local no tenía ningún sustento jurídico más allá de la normatividad estatal.

Con base en esta preocupación, la presente administración llevó a cabo un rastreo sobre las publicaciones oficiales y se encontraron documentos normativos que aunque existían no estaban actualizados las razones anteriormente expuestas. Así entonces, con base en la facultad reglamentaria que los municipios cuentan, nuestro gobierno, se dio la tarea desde el mes de enero de iniciar los trabajos de elaboración y

actualización de reglamentos con la finalidad de dar certidumbre jurídica a los actos de gobierno como a las actividades de los habitantes del municipio de Totolac. Esto permitirá la vigencia del estado de derecho con un respaldo jurídico pleno tanto de las autoridades civiles como de los gobernados.

Se partió de un programa de trabajo, iniciando con los ordenamientos generales para posteriormente trabajar los que tienen aplicación en campos específicos de la vida institucional. De esta manera para plantearlos como objetivos, estrategias y líneas de acción se expresa lo siguiente:

Objetivo 1.6.

Consolidar la gobernabilidad democrática en el municipio mediante la vigencia del estado de derecho, la impartición de justicia y el respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.6.

Reglamentar las actividades del municipio así como defender los intereses municipales mediante la aplicación y vigilancia de la normativa.

Líneas de acción

- J Actualizar el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Totolac.
- J Reglamentar las actividades económicas y comerciales del municipio.
- J Actualizar la reglamentación sobre seguridad pública y movilidad urbana.
- J Reglamentar el uso de suelo y desarrollo urbano municipal.
- J Reglamentar internamente la organización y funcionamiento de la administración pública municipal.
- J Resolver de forma pronta y expedita los asuntos legales del municipio.
- J Resolver los laudos municipales sin afectar el patrimonio y presupuesto público.
- J Garantizar la aplicación oportuna de la normativa legal.
- J Aplicar las disposiciones que en materia de registro civil establece la instancia estatal.
- J Digitalizar los libros de registro de nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios de los habitantes del municipio.

- J Mejorar las instalaciones y agilizar los trámites para una atención rápida y oportuna.
- J Implementación de campañas intergubernamentales de regularización de los documentos del estado civil de las personas.
- J Promover el respeto a los derechos humanos.
- J Implementar campañas y material de difusión para promover los derechos y obligaciones ciudadanas.
- J Dirimir controversias entre los ciudadanos y sancionar a los ciudadanos que cometan faltas administrativas que no constituyan un delito.
- J Mediar y conciliar entre particulares para solventar problemas y prevenir que recurran a otras instancias.
- J Promover campañas de información sobre los servicios que brinda el Juzgado Municipal.

1.7. Profesionalización de los recursos humanos

En este plan se parte de la hipótesis de que un municipio con respaldo normativo y con una aplicación irrestricta de la ley, es un municipio que cuenta con los fundamentos para alcanzar mejores condiciones de vida. Cuando se habla de una administración pública moderna intervienen muchos aspectos como el uso de las tecnologías, el mejoramiento de los procedimientos administrativos, la atención con calidad y calidez entre otros, pero sin duda el más importante de todos es el que se refiere a la condición de los recursos humanos.

Como gobierno local, para una aplicación adecuada de la reglamentación y para atender adecuadamente las diferentes demandas de la sociedad se requieren servidores públicos preparados y con la sensibilización adecuada, gobierno que no prepara sus recursos humanos está condenado a la improvisación y fracaso ya que ellos representan el equipo de trabajo que traduce en realidad lo plasmado en documentos, son en otras palabras los que materializan las ideas.

Este propósito se logra mediante una correcta selección de personal para cada función además de una capacitación y actualización permanente, con una definición precisa de sus atribuciones como de sus responsabilidades. Como el apartado anterior, durante el proceso de entrega recepción del gobierno anterior al presente, la administración saliente evidenció un desorden administrativo en cuanto a sus perfiles, funciones y manuales de trabajo.

Ante esta situación y con base en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala y las necesidades identificadas se diseñaron las siguientes líneas de acción a partir del objetivo y estrategia siguiente:

Objetivo 1.7.

Consolidar una cultura de servicio profesional en los recursos humanos del municipio de Totolac.

Estrategia 1.7.

Constituir una administración pública con servidores públicos profesionales y con una atención ciudadana oportuna.

Líneas de acción

- J Generar en los servidores públicos una actitud de servicio y atención ciudadana profesional.
- J Capacitar a los servidores públicos de manera permanente en los temas de la administración pública municipal.
- J Generar un clima organizacional adecuado para el pleno desarrollo de las funciones administrativas.
- J Realizar los manuales de organización necesarios para una administración pública ordenada.
- J Consolidar la adecuación de los procedimientos para un orden y seguimiento de trámites y servicios.
- J Promover la actualización de todos los ordenamientos administrativos del municipio.
- J Impartir talleres sobre la sensibilización de servidores públicos para la mejora de atención.
- J Promover la mejora regulatoria en la organización municipal.
- J Establecer los programas de acciones mensuales y anuales para precisar los alcances de la administración.
- J Diseñar e implementar los mecanismos de evaluación de la gestión administrativa.
- J Supervisar el seguimiento de las acciones y objetivos de la administración municipal.
- J Crear los buzones de consulta ciudadana para la atención inmediata de solicitudes y demandas.
- J Instrumentar los mecanismos de ética administrativa.

1.8. Transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto para Totolac

El tema de la rendición de cuentas que en otros países se instauró desde el siglo pasado y que exigía a los gobiernos una apertura completa hacia los ojos ciudadanos, en México se tradujo en el mismo nombre pero se agregó con mayor intensidad el de transparencia como un instrumento contra la opacidad en su primera acepción y también como un elemento que combatiera la corrupción.

En este proceso que ha sido con avances y retrocesos en diferentes latitudes del país se sumó el de gobierno abierto como un concepto que se presenta en los gobiernos de los países desarrollados y que intenta profundizar los mecanismos de interacción de los ciudadanos con sus autoridades en la consolidación de un derecho de conocer todo lo que hacen y con que lo hacen.

De esta manera, en México los tres conceptos aparecen en la agenda no solo de las autoridades si no de todas las sociedades considerando a la información pública como un derecho inalienable de las personas frente a una tradición histórica que tuvimos en el país de autoritarismo, verticalismo, oscuridad, arbitrariedad y discrecionalidad para ocupar los recursos públicos.

En ese sentido, los gobiernos locales, desde la visión de este plan tienen el enorme reto de consolidar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, ya que al ser los gobiernos más próximos a la sociedad, son quienes están más cerca del escrutinio popular y de la exigencia de resultados o cuentas de su actuar. Esta situación para nosotros como autoridades del municipio de Totolac, lejos de verlo como un obstáculo lo vemos como un área de oportunidad que nos permitirá legitimarnos mediante un gobierno abierto que garantice el derecho a la información para que todos los pobladores del municipio conozcan lo que hacemos y como estamos empleando sus contribuciones.

Queremos que la transparencia y la rendición de cuentas sean el instrumento con el que recuperemos la confianza que los ciudadanos nunca debieron haber perdido en sus gobiernos. Queremos que sea el pulso con el cual manifestemos nuestra voluntad de transparentar nuestro actuar y nos obligue a entregar cuentas pero sobre todo a entregar un municipio en mejores condiciones a las que se encontraba cuando lo recibimos.

Objetivo 1.8.

Consolidar un gobierno transparente y abierto en su actuar y fortalecer la relación con los gobernados mediante la rendición de cuentas.

Estrategia 1.8.

Garantizar el acceso a la información a todos los usuarios y habitantes mediante un portal digital ágil y completo así como la atención integral de solicitudes.

Líneas de acción

) Promover la cultura de la transparencia en la población mediante la difusión de sus derechos.

- J Promover la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en los servidores públicos locales para una integración completa de la información pública.
- J Integrar y actualizar la información pública en el portal institucional y generar los mecanismos interactivos de consultar servicio.
- J Proporcionar y facilitar a los ciudadanos la información gubernamental a través de los instrumentos informáticos y de comunicaciones.
- J Diseñar los instrumentos para clasificar y difundir la información pública gubernamental.
- J Dar a conocer al gobierno abierto en los nuevos compromisos institucionales.
- J Transparentar la rendición de cuentas ante los ciudadanos de manera integral.
- J Integrar los informes correspondientes para el conocimiento de la población.

Segundo eje rector:

Totolac con desarrollo social

Un acercamiento al eje rector

Totolac es uno de los cinco municipios con mayor calidad de vida en el estado de Tlaxcala; sin embargo, cifras oficiales señalan que el porcentaje de población en situación de pobreza comprende varios miles de habitantes, esto significa, que si bien las condiciones de vida son favorables para la mayoría, hay pendientes para cientos de familias.

Para un gobierno de izquierda como el que nosotros representamos esta situación no es admisible, por ello asumo, sin sacrificar los beneficios al resto de la población, un serio compromiso con la población vulnerable, porque mi gobierno atenderá el desarrollo social mediante acciones estratégicas ampliando la cobertura de satisfactores en segmentos poblacionales como mujeres, niños, tercera edad, población con capacidades diferentes, al igual que a los jóvenes, los cuales si bien son considerados el segmento más productivo, también son un grupo vulnerable por el riesgo que sufren ante las conductas antisociales y la delincuencia.

2.1. Educación sello distintivo y futuro para Totolac

La educación es un tema que aparece en todas las agendas de gobierno. Ninguna autoridad la deja fuera de sus prioridades. En el caso de los municipios, muchos mexicanos consideran que los ayuntamientos en materia educativa tienen facultades tangenciales y complementarias a lo que realizan los gobiernos de las entidades

federativas y el gobierno federal. Eso sucede cuando las administraciones locales solo desarrollan las actividades ordinarias mínimas, pero también se reconoce que muchos municipios emprenden acciones innovadoras en materia educativa sobre todo en materia de conceder oportunidades a quienes no han podido estudiar u otorgando incentivos para un desempeño adicional de alumnos de cualquier nivel educativo.

Totolac como ya se había señalado es uno de los municipios con mayor calidad de vida en el estado y en materia educativa no es excepción. Según datos oficiales del INEGI en la encuesta intercensal del año 2015 y de la Secretaría de Educación Pública, la población alfabeta en el municipio asciende a 97.3 por ciento, más de dos puntos porcentuales que el promedio estatal que se ubica en el 95.2 por ciento. En cuanto a la población entre 3 y 14 años que asiste a la escuela Totolac registra el 90.8 por ciento, también más de dos puntos por arriba del promedio estatal el cual registra el 88 por ciento. Si bien estos datos son alentadores, debemos interpretar que uno de cada diez niños y adolescentes del municipio no asiste a la escuela, situación que obliga a establecer acciones para su atención.

En relación a la población mayor de edad que cuenta con algún grado de estudios, el 62.7 por ciento posee estudios de secundaria, muy por arriba del 55.3 por ciento del estado de Tlaxcala. En cuanto a la población con estudios de bachillerato el porcentaje es del 35.4, muy superior al 22.2 del estado y en relación a algún grado profesional el porcentaje municipal casi duplica al estatal ya que los porcentajes respectivos son 32.3 y 16.7. Esta situación favorable nos permite potencializar las expectativas pero también reconocer que se pueden seguir incrementando las cifras ya que de todos es conocido que una mayor formación profesional implica posibilidades de un mayor ingreso y mejores condiciones de vida.

La infraestructura escolar de educación pública se encuentra integrada por siete planteles de educación preescolar con una matrícula de 596 niños. En educación primaria se tienen registrados también siete centros escolares con un total de alumnos de 2,255 alumnos. En educación secundaria hay cuatro centros escolares y la matrícula es de 735 alumnos. En el caso de educación media superior solo se cuenta con un plantel del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos con un total de 343 alumnos.

Así entonces, con base en estos datos educativos y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala y la Ley Municipal se plantean los siguientes objetivos, estrategias y acciones.

Objetivo 2.1.

Contribuir al desarrollo de la educación en el municipio en coordinación con los ramos respectivos del estado y de la federación.

Estrategia 2.1.

Coadyuvar para el desarrollo de la educación en los centros escolares y población en general del municipio mediante el mejoramiento de la infraestructura, los servicios y las oportunidades educativas.

Líneas de acción

- J Contribuir a mantener en buen estado los centros escolares de todas las comunidades del municipio de Totolac.
- J Promover certámenes y concursos interescolares en las escuelas del municipio y del estado.
- J Promover las visitas culturales de los alumnos de los centros escolares del municipio en las zonas históricas y arqueológicas de los tres señoríos.
- J Difundir y promover el patrimonio cultural e histórico del municipio en los centros escolares.
- J Gestionar la colaboración entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.
- J Proporcionar incentivos para ampliar la matrícula en los planteles escolares y evitar la deserción.
- J Establecer la corresponsabilidad con los padres de familia para mantener los niños y jóvenes en la escuela.
- J Proveer a los alumnos de educación básica de las despensas y apoyos alimentarios de los diferentes programas estatales y federales.
- J Promover estímulos y reconocimientos a los alumnos y escuelas que se distingan por su desempeño escolar.
- J Promover campañas de apoyo a estudiantes de bajos recursos para que no deserten de la escuela.
- J Ofrecer una seguridad pública total en los centros escolares de todo el municipio.
- J Promover actividades de orientación, capacitación y difusión dirigidas a padres de familia y tutores para el cumplimiento de sus obligaciones en materia educativa.
- J Participar e impulsar los consejos escolares de participación social estatal y municipal.
- J Promover acciones para evitar el bullying y la educación sexual sana en los centros escolares.
- J Organizar el funcionamiento de los Consejos Municipales de Participación Social en la Educación.
- J Administrar y aplicar en forma específica los fondos económicos que le sean destinados para la educación;
- J Cooperar en la adquisición de predios, conservación, mejoramiento, mantenimiento y dotación de equipo básico para los edificios escolares en orden a su presupuesto;

-) Cooperar con las autoridades escolares en atención a los servicios de salubridad e higiene.

2.2. Salud para la población

Lo mismo que ocurre con las atribuciones educativas, en el caso del tema de salud, al municipio le corresponde acciones tangenciales o complementarias. Los sectores de salud en el orden federal y estatal son los que asumen la mayor cantidad de responsabilidades adicional a los que comprenden los institutos de seguridad social.

Los datos oficiales de INEGI para el año 2015 y de la Secretaría de salud señalan una situación distinta a los datos educativos y que tampoco corresponden con la calidad de vida que se había aludido, porque en el municipio de Totolac el porcentaje de asegurados a alguna institución para la atención de la salud es del 81.5 por ciento, casi dos puntos porcentuales abajo del promedio estatal que se ubica en el 83.2 por ciento. Los porcentajes municipales superan al promedio estatal en relación a los afiliados al IMSS y al ISSSTE, ya que en esas instituciones Totolac registra el 23 y el 23.6 por ciento del total de afiliados, situación que en el estado las cifras disminuyen al 21.6 y 6.8 respectivamente. Las cifras para el municipio son elevadas porque ya se había señalado en el diagnóstico general sobre una alta tasa de profesionistas en la población pertenecientes al magisterio y se reflejan en casi uno de cada cuatro habitantes cuenta con esa prestación. En el caso del seguro popular en el municipio solo cuenta con el 48.1 por ciento del total de afiliados, un margen muy amplio por abajo del estatal que suma el 70.3 por ciento.

Independientemente de esa situación conocida, para nosotros como gobierno es una prioridad al igual que otros temas de nuestra agenda y también igual que para los otros dos ámbitos de gobierno y si bien sus atribuciones son limitadas por ser encauzadas por los órdenes estatal y federal, las labores de coordinación y apoyo son estratégicas para el cumplimiento de dichos objetivos institucionales, dicha participación se hará a través del Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) y la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social del ayuntamiento del Comité de Salud del Municipio de Totolac una vez creado como marca la normatividad materia de salud en nuestro estado.

Entonces, al igual que en el tema educativo los siguientes objetivos, estrategias y acciones están sustentadas en un diagnóstico del sector junto con lo dispuesto en la Ley de Salud para el Estado de Tlaxcala y la Ley Municipal.

Objetivo 2.2.

Contribuir al desarrollo de población saludable en el municipio en coordinación con los ramos respectivos del estado y de la federación.

Estrategia 2.1.

Coadyuvar para el desarrollo de una población sana y saludable mediante el mejoramiento de la infraestructura, los servicios y la cobertura.

Líneas de acción

-) Constituir el Comité Municipal de Salud.
-) Fortalecer los programas de salud mediante el equipamiento y atención de los centros y módulos de salud.
-) Promover campañas de afiliación al seguro popular en la población.
-) Apoyar la economía para la salud mediante el abasto de medicamentos a precios de laboratorio.
-) Identificar a la población que se encuentre en situación vulnerable y en ausencia de salud en el municipio.
-) Ofrecer pláticas informativas sobre salud reproductiva a los adolescentes en los centros escolares.
-) Implementar jornadas móviles de salud en las comunidades permitiendo a la ciudadanía accesibilidad, oportunidad y continuidad en la atención.
-) Difundir campañas de salud que contribuyan a la prevención y control de enfermedades transmisibles de atención prioritaria.
-) Promover campañas de activación física en la población para una vida sana.
-) Promover campañas de tratamiento de los desechos sólidos domésticos de los habitantes.
-) Vigilar la potabilidad del agua, tratamiento de aguas negras y recolección de basura en el municipio.
-) Garantizar la higiene y aseo de vialidades y espacios públicos.
-) Coordinar las funciones de prestación de los servicios de salud con los presidentes de comunidad.

2.3. Juventud y deporte para Totolac

Juventud y deporte por lo regular se han considerado como un binomio parte de la sociedad donde al que se le apuestan muchas expectativas. También aparecen de manera conjunta porque en la tradición el deporte era practicado casi exclusivamente por los jóvenes. Sin embargo, en la actualidad el deporte es significado de una vida sana que pueden practicar todos los segmentos de edad en cualquiera de sus modalidades: recreativa, de aficionados, de competencia o de alto rendimiento.

Para nuestro gobierno local los dos temas están íntimamente relacionados y porque creemos que el deporte va más allá de las actividades físicas porque puede ser una forma de vida y porque creemos que la juventud va más allá de un segmento de edad y es una forma de plenitud en la vida, los hemos considerado como un binomio de trabajo conjunto, aunque en la parte operativa de nuestra administración serán trabajadas por dos oficinas diferentes.

Nuestra infraestructura deportiva es bastante limitada ya que comprende 10 canchas de futbol para más de 20 mil habitantes, la misma cantidad de espacios públicos que son multifuncionales con una cancha de basquetbol como espacio central de actividades; desafortunadamente solo se encuentran cuatro en buenas condiciones y el resto ni siquiera en regulares sino en malas condiciones. En cuanto a prácticas deportivas hay ligas de futbol rápido, soccer y basquetbol.

De esta manera se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción siguientes:

Objetivo 2.3.

Promover e implementar políticas públicas de apoyo al deporte y la juventud para una vida sana de la población.

Estrategia 2.3.1.

Promover políticas que permitan desarrollar y mejorar de forma integral la calidad de vida de los jóvenes.

Líneas de acción

-)] Establecer el instituto de juventud correspondiente para la atención oficial de los jóvenes.
-)] Empezar campañas de concientización en los jóvenes sobre nuestra identidad, valores y tradiciones familiares para la preservación y rescate de nuestra cultura.
-)] Fomentar el espíritu emprendedor, para que se genere la cultura de autoempleo, y permita generar plazas de trabajo mejor remuneradas.
-)] Implementar acciones para detectar talentos juveniles en diferentes campos del arte, el deporte y la cultura.
-)] Coadyuvar con las instancias que correspondan para promover el respeto a los derechos de los jóvenes.
-)] Implementar y operar programas para brindar atención a los jóvenes, en función de sus principales necesidades y problemáticas.
-)] Canalizar los programas de apoyo a todos los jóvenes del municipio para que se vean beneficiados, principalmente los de mayores carencias socioeconómicas.

- J Realizar talleres y capacitaciones de autoestima, generando juventud más participativa en la vida social y política del municipio.
- J Crear espacios físicos de expresión artística juvenil en los diferentes puntos del municipio.
- J Integrar grupos juveniles difusores de nuestra cultura y tradiciones como forma de generar cohesión social.
- J Crear el espacio joven municipal en redes sociales y medios de comunicación.
- J Impartir talleres y pláticas sobre toma de decisiones en materia de salud reproductiva y combate a adicciones.
- J Implementar acciones de combate a las adicciones en los jóvenes del municipio.

Estrategia 2.3.2.

Promover la cultura física y el deporte como una forma de mantener una vida saludable.

Líneas de acción

- J Fomentar la participación de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, en programas de recreación y deporte para una vida saludable.
- J Reactivar y fortalecer los programas de recreación y juegos organizados, en parques y jardines, con el aprovechamiento del medio ambiente.
- J Reactivar las competencias deportivas interescolares en coordinación con las autoridades educativas.
- J Promover acciones de orientación nutricional y de salud para mejorar y complementar la práctica de la activación física y del deporte.
- J Fomentar la activación física como parte esencial del desarrollo integral del municipio como medio importante en la prevención de conductas antisociales.
- J Capacitar promotores deportivos para ser instructores de cursos, talleres y sesiones de activación física.
- J Apoyar la cultura física y el deporte de recreación en las personas con capacidades diferentes.
- J Impulsar la participación de entidades privadas que organicen actividades deportivas y físicas, para la estructuración de torneos municipales.

- J Incentivar el deporte organizado del municipio mediante premios, invitaciones y estímulos a los más desatacados.
- J Promover la creación y organización de ligas infantiles de los diferentes deportes.
- J Promover la existencia de ligas, clubes y asociaciones de deporte en mujeres y adultos mayores.
- J Impulsar, en coordinación con el gobierno federal y estatal, un programa de becas para estimular a los deportistas destacados y de alto rendimiento.
- J Gestionar apoyos y reconocimientos a todos los deportistas del municipio.
- J Realizar eventos y competencias deportivas y atléticas de corte nacional e internacional como la Copa Camaxtli.

1.4. DIF Municipal para abatir la pobreza

El principal instrumento de la política social en los municipios es el trabajo desarrollado por el Sistema Municipal Desarrollo Integral de la Familia. En el diagnóstico general del municipio se señalaron las principales cifras en materia de pobreza en el municipio de Totolac. Si bien los indicadores de bienestar están por encima del promedio estatal, también existe la pobreza extrema y moderada, también existe población con carencias alimentarias y de satisfactores básicos y en situación de rezago social.

Por esas razones, nuestro gobierno entiende el desarrollo social y el desarrollo integral de la familia como aquel proceso en el cual se le garantiza a la población y las familias un desarrollo equilibrado y pleno. Los municipios cuentan con recursos muy limitados para emprender acciones que atenúen la pobreza local; sin embargo son excelentes instrumentos de gestión y para la elaboración de diagnósticos sociales que especifiquen la problemática local de cada uno de los rubros del desarrollo.

Adicionalmente, queremos señalar que reconocemos el lugar que ocupa Totolac en materia de indicadores socioeconómicos, pero para nosotros como gobiernos de izquierda es insuficiente mientras existan pobladores en situación de pobreza extrema y con rezago social. Por ello emprenderemos una serie de acciones para apoyar a la población vulnerable.

Objetivo 2.4.

Contribuir en la construcción de una sociedad más equitativa e incluyente, generando bienestar en los sectores más vulnerables de la población.

Estrategia 2.4.

Promover un desarrollo social y familiar armonioso y comunitario para elevar la calidad de vida de los sectores vulnerables.

Líneas de acción

-)] Ampliar la cobertura de apoyos sociales a grupos vulnerables.
-)] Diversificar la oferta de servicios de capacitación para el trabajo, las labores domésticas y los oficios.
-)] Ampliar la cobertura de cursos y talleres que ofrece el municipio.
-)] Gestionar de productos de abasto familiar para el autoconsumo y la producción.
-)] Contribuir a la buena nutrición de la población vulnerable mediante apoyos alimentarios y asesoría sobre el manejo y valor nutricional de alimentos.
-)] Supervisar y ampliar la cobertura de desayunos escolares en su modalidad fría. Así como brindar orientación alimentaria a los padres de familia para la correcta alimentación del beneficiario.
-)] Atender, supervisar y dar seguimiento a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes, que asisten a la escuela, con los programas de desayunos escolares en su modalidad caliente.
-)] Atender a niños y niñas de 0 a 5 años de edad con desnutrición, mediante la entrega de apoyos alimentarios
-)] Rediseñar y depurar los diferentes programas de asistencia social mediante el levantamiento de padrones, respaldados con estudios socioeconómicos y visitas domiciliarias.
-)] Atender las necesidades de las personas en estado vulnerable, adultos mayores, madres solteras jefas de familia, adolescentes embarazadas, niños trabajadores, grupos de familias y personas con capacidades diferentes.
-)] Impartir cursos y talleres dirigidos a adultos mayores, jefas de familia y personas con capacidades diferentes, con el fin de elevar su autoestima y fomentar el auto empleo elaborando productos de auto consumo/venta y así reincorporarse a la vida laboral.
-)] Implementar visitas a las escuelas (primarias/secundarias) con el fin de evitar la deserción escolar por bullying o explotación infantil, por medio de impartición de pláticas sobre: derechos, valores, prevención de adicciones y violencia.
-)] Brindar atención psicológica, visitas culturales y canalización a estancias correspondientes a alumnos y jóvenes del municipio que sufran algún tipo de discriminación.

- J Fomentar la capacitación y creación de proyectos productivos sustentables que generen Ingresos a las familias.
- J Establecer proyectos productivos agropecuarios sustentables que den paso a la generación de autoconsumo, autoempleo y venta por excedente.
- J Ofertar los productos finales que se obtengan por excedente de producción de los diferentes proyectos productivos, a través de muestras gastronómicas, consolidando así el capital social de su localidad.
- J Asistir a la tercera edad para una vida plena y saludable.
- J Insertar a los pobladores de la tercera edad en actividades físicas y deportivas para una vida sana.
- J Integrar a la población de la tercera edad en actividades culturales donde transmitan a las nuevas generaciones el respeto y valores identitarios.
- J Ofrecer talleres a la tercera edad para actividades recreativas y culturales.

2.5. Totolac con equidad de género

En el diagnóstico general de las páginas iniciales de este plan, se señalaba que la relación hombre mujer era de las más desproporcionadas del estado; en los casi 22 habitantes del municipio, hay más de mil mujeres que hombres. Ese dato estadístico no solo es número, sino una necesidad de formular políticas públicas en favor de la mujer porque es mayoría en todos los segmentos poblacionales, es decir en niñas, adolescentes mujeres adultas y mujeres de la tercera edad.

Las mujeres como grupo vulnerable son una prioridad en la agenda de nuestro gobierno. De ahí que se instrumentarán acciones propias para reencauzar una equidad de género en los ámbitos escolares, laborales, de recreación, convivencia y todos aquellos donde la acción pública tenga que ver en el municipio. No se trata de una labor reivindicativa solo para excluir espacios a los varones sino reconocer la igualdad entre géneros que conduzca a una sociedad con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; donde las conductas y comportamientos de den con la madurez y el respeto suficiente.

Objetivo 2.5.

Promover el desarrollo integral de la mujer en el municipio a través de políticas públicas con equidad de género.

Estrategia 2.5.

Rediseñar las políticas en favor de la igualdad entre hombres y mujeres.

Líneas de acción

- J Actualizar las bases jurídicas y operativas del Instituto Municipal de la mujer para el cumplimiento de sus objetivos.
- J Fortalecer la coordinación con los órdenes de gobierno federal y estatal mediante la instrumentación de programas sobre equidad de género.
- J Ampliar las campañas de difusión sobre derechos de la mujer
- J Contribuir a la cultura de la denuncia por parte de la mujer cuando sufra maltrato o violencia.
- J Realizar acciones que prevengan conductas antisociales contra las mujeres y eviten la violencia contra ellas.
- J Capacitar a las mujeres en situación de rezago en la elaboración de proyectos personales y productivos.
- J Diseñar e implementar políticas públicas, sobre transversalidad de género.
- J Promover en instituciones educativas la prevención de la violencia de género.
- J Asistir a las mujeres que por su condición de maltrato no tengan donde permanecer.
- J Ofrecer un espacio de reflexión, para que la mujer recupere su autoestima y dignidad.
- J Promover y difundir en instituciones educativas la prevención de la violencia de género.
- J Fortalecer al Instituto Municipal de la Mujer, mediante un presupuesto, acciones y metas para su adecuado funcionamiento.
- J Realizar el seguimiento adecuado de cada una de las mujeres víctimas de violencia.
- J Ofrecer asistencia psicológica a las mujeres que sufran maltrato o violencia.
- J Ofrecer y garantizar servicios legales para respaldar a las mujeres que hayan sido víctimas de maltrato o violencia.
- J Apoyar a las mujeres para evitar la reincidencia en los maltratos y violencia contra la mujer.

Tercer eje rector:

Totolac con servicios públicos de calidad

Un acercamiento al eje rector

Entendemos que los servicios públicos son la parte más sensible y tangible del trabajo de los gobiernos. Dicen algunos: son el rostro de los gobiernos municipales. Nuestra carta magna nos otorga facultades para una docena de ellos dentro de los cuales en nuestro municipio, algunos son de rutina pero otros exigen mayores recursos y mejores estrategias para obtener mejores resultados.

El caso de la inseguridad pública es el principal ya que se ha convertido en la mayor preocupación porque sus índices han ido en permanente aumento. Desafortunadamente somos un municipio conurbado a la principal ciudad del estado, lo cual acarrea beneficios pero también afectaciones como es este tema. Por esta razón urgen estrategias nuevas porque sí intentamos lo mismo no podemos obtener resultados diferentes.

Otros servicios no menos importantes como son el agua potable, alumbrado público, recolección de basura y limpia requieren de acciones innovadoras en algunos casos y en otros el mejoramiento de rutinas, lo cierto es que todas las acciones requieren de respaldo social.

3.1. Seguridad pública para Totolac

La seguridad pública en Totolac al igual que muchos de los municipios del país, es la principal prioridad ante la ola de violencia que azota prácticamente todas las entidades federativas y regiones. Afortunadamente el nivel de inseguridad pública que se vive en el municipio de Totolac no es comparable a los que se presentan en otras latitudes; empero, el hecho de que los índices de delincuencia hayan ido en aumento en el estado, que hasta hace siete años era el más seguro del país, en el municipio ponen en evidencia que las acciones emprendidas por los gobiernos anteriores no han sido las suficientes.

Actualmente los aparatos de seguridad pública se debaten en implementar las tradicionales acciones correctivas con potenciales resultados a corto plazo, o medidas preventivas con intervención social con resultados a mediano y largo plazo. La primera estrategia es la más acostumbrada porque ve a la seguridad pública como una función estrictamente policial que en la medida de que se profesionalicen sus cuerpos, se equipen y se evalúen rendirán resultados. La otra visión o estrategia pretende atender las causas de origen promoviendo valores, comportamientos saludables, hábitos de autocuidado, de constitución de redes ciudadanas entre otros, situación que conduce a obtener resultados pero en plazos más amplios.

Ante la necesidad de obtener resultados inmediatos, con recursos públicos limitados y con períodos cortos de gobierno, la mayoría de autoridades locales le apuestan a la primera estrategia porque es prácticamente imposible que vean resultados reales con la segunda visión. Atípicamente nuestro gobierno emprenderá las dos estrategias, porque independientemente de la dificultad de obtener resultados con la segunda estrategia, lo que se pretende es sentar las bases para próximos gobiernos que le den continuidad a algo que queremos que sea de la sociedad llamada prevención social del delito.

Totolac es un municipio que si bien ha recibido beneficios socioeconómicos por parte de la ciudad capital a la cual se encuentra conurbado, también ha observado efectos contraproducentes en materia de seguridad pública. El principal delito que se registra es el de robo y este se presenta a casa habitación, a comercio y vehículos. Para atender este problema cuenta con 20 elementos, lo cual lo ubica muy por debajo del estándar nacional ya que cuenta con un policía por cada 1,090 habitantes. Cuenta con seis patrullas de regular a mal estado que son insuficientes para los recorridos de las nueve comunidades.

En el caso de la seguridad pública en algunos municipios y para el caso de Totolac, el área comprende la parte de vialidad y protección civil. En el primer caso, la conformación urbana de casi todo el municipio es territorio físicamente accidentado que hace del trazo urbano con calles estrechas donde la circulación es lenta y con dificultades de espacio. Esto implica que llevar a cabo un orden vial con todas las medidas precautorias para evitar accidentes.

En el caso de la protección civil, no se cuenta con ningún atlas de riesgos a pesar de la orografía municipal y de la saturación de viviendas por kilómetro cuadrado por las dificultades físicas. Esto nos conduce a realizar un trabajo integral en esta parte del plan como en la propia implementación.

De esta manera pretendemos las siguientes acciones a partir de las estrategias enmarcadas en el objetivo que a continuación se señala:

Objetivo 3.1.

Mejorar la seguridad pública en el municipio de Totolac para el bienestar de sus habitantes.

Estrategia 3.1.1.

Fortalecer a las fuerzas de seguridad pública mediante la proximidad social y la profesionalización de los cuerpos de seguridad.

Líneas de acción

-)] Incrementar el número de personal de seguridad pública así como su correspondiente capacitación.
-)] Mantener comunicación permanente y coordinada entre los cuerpos de seguridad del municipio, estado y federación.
-)] Equipar de los instrumentos necesarios a los cuerpos policiacos así como el adiestramiento de su uso.
-)] Modernizar el parque vehicular de patrullas de seguridad pública.
-)] Promover la coordinación intermunicipal de seguridad pública.
-)] Ampliar la cobertura de la videovigilancia en los principales puntos de movilidad urbana del municipio.

- J Aumentar el número de efectivos policiales, esto con el propósito de acercarnos a los estándares nacionales de atención a la población por personal policiaco.
- J Fortalecer la profesionalización, capacitación y equipamiento de los elementos de seguridad para mejorar el desempeño.
- J Generar indicadores que reflejen las tendencias sobre incidencias delictivas, faltas administrativas y hechos de tránsito en nuestro municipio.
- J Implementar el reglamento del Servicio Profesional Carrera Policial con los estándares nacionales.
- J Otorgar reconocimientos y/o estímulos a los elementos de seguridad pública más destacados en el cumplimiento de su deber a través de evaluaciones del desempeño.
- J Implementar operativos que propicien un ambiente nocturno seguro y una armonía responsable.
- J Agilizar el tiempo de atención a la denuncia ciudadana entre el reporte y la respuesta policiaca.

Estrategia 3.1.2.

Promover política de prevención del delito para mejorar la seguridad pública en el municipio de Totolac.

Líneas de acción

- J Promover acciones para el autocuidado de las personas, su integridad y patrimonio.
- J Promover la policía de proximidad ciudadana con el fin de generar la identificación entre el agente y los ciudadanos.
- J Promover la cultura de la prevención del delito en las escuelas.
- J Desarrollar proyectos de prevención de violencia en atención a niños y jóvenes como grupo vulnerable de la sociedad.
- J Desarrollar proyectos de prevención de la violencia en atención a niñas y mujeres como grupo vulnerable de la sociedad.
- J Implementar talleres culturales y deportivos para prevenir la violencia y la delincuencia.
- J Promover acciones de manera coordinada con la población que eviten oportunamente algún acto delictivo en la zona que habitan.

-) Evitar el vandalismo y las conductas antisociales en las zonas de riesgo.
-) Promover programas de prevención social de atención al delito con respaldo ciudadano.

Estrategia 3.1.3.

Promover la cultura vial para una movilidad urbana armoniosa.

Líneas de acción

-) Realizar cursos y/o talleres para que se fomente la cultura de la educación vial.
-) Establecer los mecanismos de prevención de accidentes de tránsito, para que la ciudadanía tenga una mayor confianza en los elementos de seguridad pública.
-) Implementar operativos para la prevención de accidentes.
-) Ordenar y reorientar la circulación vial.
-) Promover la cultura de respeto al peatón y a los ciclistas.
-) Implementar la señalética y balizamiento urbano para el ordenamiento vial adecuado.
-) Regular el flujo vehicular, proteger la integridad física de los peatones, de los conductores y vigilar la debida aplicación de los reglamentos.

Estrategia 3.1.4.

Promover y fomentar la cultura de protección civil ante riesgos y contingencias naturales y humanas.

Líneas de acción

-) Diseñar e implementar programas y proyectos dirigidos a la atención de fenómenos antropogénicos y perturbadores.
-) Elaborar el Atlas de Riesgos municipal para identificar los puntos vulnerables y prevenir desastres.
-) Promover la cultura de protección civil y la autoprotección en toda la población para prevenir desastres.
-) Promover campañas de difusión de la cultura de protección civil en la población.

- J Constituir los Consejos de Protección Civil en el municipio y en las localidades.
- J Profesionalizar los cuerpos técnicos de protección civil para una atención adecuada.
- J Realizar la verificación y regulación de comercios establecidos, semifijos y ambulantes en cuanto a sus medidas mínimas de prevención.
- J Realización de volanteo y trípticos sobre la cultura de la prevención y la protección civil.
- J Implementar los mecanismos para una gestión inmediata de emergencias y atención eficaz de desastres.
- J Fortalecer la capacidad logística en la atención de emergencias y desastres naturales.
- J Crear un grupo de reacción inmediata para socorrer a personas afectadas por las contingencias.

3.2. Totolac con servicios públicos sustentables

Los servicios públicos son la parte más evidente del actuar de los gobiernos. En el caso del municipio de Totolac los principales servicios tienen una serie de particularidades. En el caso del servicio de recolección de basura, se recogen alrededor de 20 toneladas al día, las cuales se depositan en el relleno sanitario de Panotla. Si bien se cumple con el servicio se debe reconocer que el ciclo sustentable de los residuos sólidos no se cumple, ya que por un lado ni se clasifica la basura en orgánica e inorgánica y el destino final no recibe un procesamiento para su aprovechamiento, sino que al contrario, según la Coordinación de Ecología del gobierno del Estado señala que los rellenos no han cumplido su cometido de evitar la contaminación ambiental y actualmente se acercan a la conclusión de su ciclo vida útil. Las rutas recorren todas las localidades dos veces por semana pero los camiones recolectores están en regulares condiciones lo cual hace que la prestación del servicio no sea de manera óptima.

En el caso del alumbrado público, las condiciones son aún menos favorables. Si bien existe una cobertura casi total del municipio en cuanto a vialidades y espacios públicos, su estado en la mayoría de casos es obsoleto. Del total de luminarias que existen en el municipio en sus arterias viales locales, todas pertenecen a un sistema tradicional proporcionado por Comisión Federal de Electricidad, lo cual conduce a altos consumos de energía eléctrica con elevados costos para el presupuesto municipal. No existen luminarias con fuentes alternativas de energía y la red eléctrica en su totalidad es por cableado externo. Esto conduce a un servicio caro, inseguro, tradicional y poco estético ya que no se cuenta con el cableado subterráneo. Esta situación además de la limitación propia del servicio, genera condiciones para la inseguridad pública nocturna ya que de todos es sabido que un alumbrado de mala calidad favorece la delincuencia ya que limita en los espacios públicos los recorridos nocturnos, la recreación y convivencia entre vecinos.

El caso de la prestación del servicio del agua potable es diverso, ya que como cada localidad cuenta con su comisión respectiva, las cuotas, contratos y demás elementos del servicio son variados. En algunos casos donde la superficie es accidentada como la cabecera municipal, se registra un servicio intermitente

aunque se bombee todo el día, en otros casos el servicio es de la misma manera producto de la escasez del líquido y en otros funciona de manera regular. El problema principal que se detecta es la falta de pago, que conduce a un constante endeudamiento sin capacidad para hacer el servicio autofinanciable y obliga a recurrir de otras fuentes presupuestales para el pago del personal como del consumo de energía eléctrica. Las cuotas son inferiores al resto de los municipios colindantes; sin embargo se presenta el conocido problema de pagos solo de una parte de la población sin posibilidades de suspensión o corte del servicio.

Cambiar la dinámica de los principales servicios públicos es nuestro reto ya que continuar así es solo postergar el problema para los siguientes gobiernos y generaciones de habitantes. Un nuevo esquema de corresponsabilidad y sustentabilidad, considera atenuar los problemas y que las próximas generaciones cuenten con servicios al menor costo.

Objetivo 3.2.

Proporcionar servicios públicos de calidad para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Totolac

Estrategia 3.2.1.

Mejorar la limpieza de municipio mediante la corresponsabilidad de los habitantes y una recolección de residuos sólidos adecuada.

Líneas de acción

-) Promover campañas de concientización ciudadana para la limpieza del municipio.
-) Promover y eficientar las rutas de barrido con la participación de los habitantes.
-) Modernizar la recolección de basura, como su procesamiento a través de la prestación del servicio sustentable.
-) Adquirir equipo de recolección con tecnología innovadora.
-) Implementar mecanismos de control y evaluación de servicios de limpieza.
-) Realizar campañas de concientización para la separación y buen manejo de residuos
-) Ampliar los recorridos como la frecuencia y eficiencia de los mismos en los horarios más oportunos en el municipio.
-) Establecer convenios para el procesamiento de los residuos sólidos municipales.
-) Establecer mecanismos de concientización y corresponsabilidad para tianguis saludables

-) Realizar de manera mensual la limpieza y desazolve de alcantarillas.
-) Realizar con orden, responsabilidad y limpieza los trabajos de sanidad.
-) Evitar de manera oportuna la fauna nociva con el fin de evitar riesgos y enfermedades a los transeúntes del municipio.
-) Desasolver los espacios naturales como caminos y barrancas del municipio.
-) Desbrozar y podar la vegetación que permita una armonía urbana con el ambiente.
-) Fomentar las campañas de limpieza y cultura ecológica de las comunidades.
-) Fomentar y preservar el inventario del invernadero municipal.
-) Forestar y reforestar las áreas verdes del municipio

Estrategia 3.2.2.

Mejorar la calidad del alumbrado público mediante el uso de tecnologías alternativas renovables.

Líneas de acción

-) Elaborar un diagnóstico detallado de la situación que guarda el sistema de alumbrado público municipal.
-) Cambiar el sistema de luminarias por materiales con mayor tecnología y eficiencia energética.
-) Implementar acciones de mantenimiento del alumbrado municipal al menor costo posible.
-) Ampliar la cobertura e infraestructura del alumbrado público.
-) Gestionar ante las instancias competentes los recursos para la ampliación de la red de alumbrado público.
-) Modernizar el alumbrado público mediante un sistema subterráneo de cableado.
-) Mejorar la seguridad pública mediante la instalación de alumbrado con mayor intensidad lumínica.

Estrategia 3.2.3.

Proporcionar un servicio de agua potable de calidad a través de una adecuada coordinación entre las diferentes comisiones.

Líneas de acción

-)] Actualizar el padrón de usuarios del servicio de agua potable en el municipio.
-)] Realizar los estudios pertinentes para homologar las tarifas del servicio.
-)] Proporcionar de manera regular, permanente y con calidad el servicio de agua potable.
-)] Incrementar las fuentes de abastecimiento de agua potable para contar con un servicio de calidad y sustentabilidad.
-)] Atender de manera puntual fugas e irregularidades del servicio para una optimización del líquido.
-)] Participar en los consejos de cuencas para obtener beneficios regionales en el uso del agua.
-)] Modernizar la infraestructura del drenaje y mantenerlo en correcto estado.
-)] Mantener la higiene necesaria de la red de alcantarillado público.
-)] Municipalizar los servicios de agua potable de las comunidades para homologar y eficientarlos.

Cuarto eje rector:**Totolac con identidad cultural y desarrollo****Un acercamiento al eje rector**

Ningún desarrollo vale la pena si se sacrifica las tradiciones y costumbres que dan identidad cultural a un pueblo. Nuestro lema institucional es *Totolac: Raíz de la Nación*, porque aquí se asentaron tres de los cuatro señoríos que constituían la antigua República de Tlaxcala. Por esta herencia, nuestro objetivo será promover el desarrollo priorizando nuestra cultura, promoviendo y preservando nuestras tradiciones y costumbres. Entonces incentivaremos la economía local con protección al medio ambiente y con fomento a la cultura mediante:

4.1. Desarrollo económico turismo

En el diagnóstico general se describía la composición de las actividades económicas del municipio de Totolac, siendo preponderantes las de servicios y las profesionales, dejando poco lugar a las primarias y secundarias.

De esta manera el desarrollo económico debe estar centrado en otorgar las facilidades para el desempeño de las actividades comerciales y de servicios. En este caso la particularidad sobre la cual se intenta apuntar el trabajo del gobierno municipal es hacia el turismo. Por esa razón hemos instituido un área equivalente a la dependencia estatal que agrupa ambas actividades sectoriales.

El desarrollo económico del municipio es contrastante ya que en el caso de Tlamahuco, Acxotla del Río, La Candelaria Teotlalpan y parte de San Juan Totolac su actividad comercial es parte integral de la conurbación a la ciudad de Tlaxcala, mientras que el resto de las localidades tiene actividades modestas semirurales.

En el caso de la actividad turística es incipiente y se centra en mínima medida en sus zonas arqueológicas, sus monumentos históricos y religiosos, el carnaval y algunas festividades como la Salida de las Cuatrocientas Familias y el Festival Camaxtli. El inventario de servicios turísticos se compone de tres hoteles y media docena de restaurantes aunado a la proximidad de la ciudad de Tlaxcala.

Si bien la actividad turística se centrará en el Proyecto Cuatro Señoríos que es un propósito integral de gobierno en diferentes áreas temáticas y que se describe más adelante, no por ello se dejan de señalar las estrategias y líneas de acción que conducen este segmento del plan municipal.

Objetivo 4.1.

Promover y detonar el desarrollo económico y el turismo del municipio de Totolac impulsando la inversión y competitividad.

Estrategia 4.1.

Impulsar el desarrollo económico y el turismo mediante la incorporación de la iniciativa privada local y la sociedad.

Líneas de acción

-) Realizar los estudios necesarios que permitan identificar las posibilidades de incentivar nuevas actividades económicas.
-) Fortalecer el desarrollo y la modernización de los servicios y del comercio al por menor.
-) Impulsar programas de capacitación para el trabajo, la incorporación de tecnologías y para reactivar la producción con métodos modernos.
-) Coordinar acciones con programas federales y estatales para los apoyos de micro financiamiento.
-) Crear el Consejo Económico del Municipio de Totolac.

- J Apoyar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio, los servicios, organismos que ofrecen servicios de gestión, capacitación y asesoría de bienes y servicios.
- J Coadyuvar para obtener financiamiento para consolidar el comercio, de las micros y pequeñas empresas del municipio.
- J Regular el desarrollo económico del municipio.
- J Ofrecer un clima de seguridad pública para los negocios y las inversiones en el municipio.
- J Otorgar incentivos a la inversión local con el fin de detonar proyectos de beneficio local.
- J Promover la creación e incubación de empresas locales.
- J Actualizar el padrón del patrimonio turístico material e inmaterial para programar su difusión externamente.
- J Promover las tradiciones y fiestas del municipio para elevar el turismo en la cabecera municipal.
- J Firmar convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas para promover el desarrollo turístico en nuestro municipio.
- J Colocar módulos de información turística.
- J Elaborar materiales de difusión impresos como promocionales y videos televisivos y radiofónicos.
- J Participar en ferias y foros turísticos para la difusión del municipio.
- J Coordinar actividades que fomenten la participación de los habitantes en las actividades turísticas.
- J Promover y operar productos, paquetes y circuitos turísticos en coordinación con los órdenes de gobierno estatal y federal y con la iniciativa privada.
- J Ofrecer servicios turísticos al visitante garantizando la seguridad pública que prevalece en el municipio.
- J Impulsar los servicios de hoteleros y restauranteros para mejorar su prestación al visitante.
- J Promover la preservación y el buen estado de la infraestructura urbana para mejorar la imagen para el visitante.
- J Implementar la señalética municipal de los atractivos turísticos para una adecuada orientación al visitante.
- J Construir parques ecoturísticos en las zonas ecológicas de las comunidades del municipio.

4.2. Desarrollo urbano y obras públicas para Totolac

La conformación urbana del municipio de Totolac, se encuentra alrededor de oriente y norte de la ciudad de Tlaxcala. Derivado de lo accidentado del territorio municipal, los casi 22 mil habitantes se asientan sobre la cabecera municipal y las localidades periféricas, que en este caso es una especie de cinturón que rodea parte de la capital que es la parte más plana de la superficie y se ubica en los puntos cardinales anteriormente descritos. Sin embargo, el trazo urbano, es accidentado en las partes accidentadas y planas, con calles muy estrechas lo cual dificulta una vialidad fluida y recorridos seguros.

Considerando que el desarrollo urbano y las obras públicas son una de las responsabilidades mayores de los municipios y que los gobiernos locales tratan de fomentar porque es la parte más evidente de su actuar con acciones tangibles, los instrumentos a utilizar deben tener la mayor certidumbre jurídica y técnica. Más aún tratándose de casos como el de Totolac, que aunque posee una calidad de vida superior al promedio estatal el trazo urbano respondió a otra época y actualmente es muy complicado aplicar medidas correctivas como preventivas, sobre todo en los casos donde la infraestructura urbana aún se encuentra incompleta como en los Reyes Quiahuixtlán, Tepeticpac y la Candelaria Teotlalpan donde la estrechez de sus calles impide continuar con las obras de adoquinamiento o pavimentación

En cuanto a la situación jurídica de los bienes inmuebles de los habitantes, si bien se encuentra regulado con las respectivas licencias de construcción y demás disposiciones, la dificultad radica en que todas las nuevas obras de la población se realizan a partir del trazo ya predeterminado donde en muchas ocasiones no existen banquetas ni guarniciones y las casas desembocan directamente en la calle en el tránsito de vehículos. Esta particularidad genera una situación complicada en el ordenamiento territorial municipal, empero con la finalidad de contribuir al desarrollo del municipio se pretenden los siguientes objetivos, estrategias y acciones en materia de obras públicas y aspectos urbanos.

Objetivo 4.2.

Ejecutar las obras públicas prioritarias para la población y mejorar el desarrollo urbano de Totolac.

Estrategia 4.2.1.

Establecer las bases para un desarrollo urbano a futuro con un enfoque de sustentabilidad.

Líneas de acción

-) Fomentar infraestructura básica en espacios marginados, donde no se han atendido las demandas sociales.
-) Revisar la autorización del uso de suelo de construcciones en áreas protegidas o de riesgo.
-) Readecuar la infraestructura urbana básica acorde con las necesidades actuales.

- J Contribuir con la remodelación o rehabilitación de zonas históricas y monumentos, considerados como patrimonio cultural o histórico.
- J Promover la normatividad para reclasificar el uso de suelo municipal.
- J Promover la modernización y reubicación de infraestructura acorde a la nueva tendencia de crecimiento urbano.
- J Autorizar constancias para uso de suelo y construcción, que cumplan con el modelo de desarrollo urbano actual y a largo plazo.
- J Elaborar el atlas de riesgos para que el desarrollo urbano se construya con la seguridad requerida.

Estrategia 4.2.1.

Programar y priorizar las obras necesarias del municipio para atender las necesidades fundamentales de infraestructura.

Líneas de acción

- J Identificar proyectos de inversión e impacto social con los recursos de procedencia estatal y federal.
- J Elaborar proyectos de infraestructura y equipamiento que permitan recuperar espacios públicos.
- J Implementar proyectos integrales de infraestructura y equipamiento deportivo municipal.
- J Planear correctamente las obras de infraestructura de acuerdo a las reglas de operación de los programas.
- J Aplicar los recursos del FISM de manera racional.
- J Priorizar la obra pública en conjunto con los comités de obra pública mediante acta de sesión del consejo de desarrollo municipal.
- J Elaborar expedientes técnicos debidamente generados en campo para garantizar la pertinencia social.
- J Adjudicar la obra pública municipal de acuerdo a la normatividad establecida.
- J Realizar las adjudicaciones de obra pública con transparencia y en comités respectivos.
- J Implementar las pruebas de calidad por la construcción y suministro de material.

- J Fomentar la participación de los comités de obra pública en el control y supervisión.
- J Crear alianzas con la iniciativa privada para la realización de obras públicas.
- J Gestionar recursos para la realización de obra pública extraordinaria en diferentes materias como la unidad deportiva, la modernización de la red de energía eléctrica

4.3. Totolac con acervo y fomento cultural

La cultura somos todos y también es el acervo acumulado por generaciones que han poblado nuestro territorio. Es la herencia de nuestros ancestros y es el desarrollo de nuestras prácticas positivas en el presente. Por ello, en nuestro país y en nuestro estado estamos orgullosos de nuestra cultura, de nuestro patrimonio material e inmaterial que se sigue descubriendo e incrementándose.

En Totolac, no es la excepción. Somos un municipio que como tal no contamos más allá de un siglo de existencia, pero como poblaciones asentadas en su territorio el antecedente es milenario pues las localidades de Tepeticpac, Ocotelulco y Quiahuxtlán fueron parte de la antigua república de Tlaxcala como le denominaron los conquistadores. De hecho la primera de ellas fue el primer señorío, como también le llamaron los peninsulares, y actualmente prevalece la comunidad adjunta a lo que fue el asentamiento prehispánico y hoy es la zona arqueológica de Tepeticpac. Ocotelulco y Quiahuxtlán existen ahora como localidades asentadas donde estuvieron asentadas los señoríos prehispánicos.

El patrimonio material cultural del municipio contiene una significativa riqueza ya que representa el punto de encuentro formal y pacífico entre la cultura española y precolombina con lo que en el transcurrir de los siglos se acumuló una cantidad relevante de infraestructura en monumentos, templos y arte que se tiene pero que no se ha difundido ni aprovechado en todo su esplendor.

Ese antecedente es el que queremos rescatar con la reivindicación y promoción cultural junto con muchos otros con los que cuenta el municipio que a continuación se enlistan:

Patrimonio material:

1. Sitio arqueológico de Tepeticpac
2. Altar policromo y museo de cerámica ritual en Ocotelulco
3. Ruinas de San Francisco, Ocotelulco
4. Ex convento de las Nieves
5. Templo y Virgen de la Macana en San Francisco, Ocotelulco
6. Códices de Tepeticpac

7. Templo de Los Reyes Quiahuixtlan, en el Tecpan de Zitlalpopocatzin
8. Templo de San Juan Bautista
9. Templo de la Candelaria Teotlalpan
10. Museo comunitario de Tepeticpac
11. Los Pilares, elementos arquitectónicos de la ruta de Cortés
12. Petroglifos de la Cueva del diablo
13. Cerros de Hostol y del Cuauhtzin
14. Bosques de Tepeticpac
15. Barrancas y manantiales de Tepeticpac y Quiahuixtlan
16. Río Ahuehuetitla

Patrimonio inmaterial

1. Fiesta de carnaval, con 30 camadas o grupos dancísticos
2. Danza de moros y cristianos
3. Tradición artesanal del pan de fiesta
4. Tradición artesanal de madera tallada
5. Tradición artesanal de cerámica bruñida
6. Fiestas patronales
7. Música con instrumentos prehispánicos
8. Tradicionales globos de cantoya
9. Tradición gastronómica ancestral

Con esta riqueza invaluable que nos han heredado los pobladores planteamos lo siguiente:

Objetivo 4.3.

Preservar, fomentar y difundir la cultura en el municipio de Totolac así como la promover la cultura universal en la población.

Estrategia 4.3.

Promover nuestro patrimonio cultural en nuestra población así como en el exterior que permita fortalecer la identidad.

Líneas de acción

-)] Difundir en medios impresos, radiofónicos, televisivos y digitales la cultura de Totolac.
-)] Consolidar la vertiente cultural del proyecto integral del municipio “Cuatro Señoríos”.
-)] Gestionar la promoción de la producción de Pan de Fiesta como Patrimonio de México.
-)] Consolidar el festival Camaxtli como forma de expresión local.
-)] Involucrar a la población en el fomento de la cultura local como festividades y eventos.
-)] Rescatar la comida prehispánica a través de recetarios y como corredor gastronómico en un acervo cultural del municipio.
-)] Crear plataformas digitales interactivas para favorecer la oferta de contenidos culturales.
-)] Realizar visitas guiadas para todo público en los puntos culturales de los señoríos.
-)] Integrar el coro de la ciudad con el fin de institucionalizar la expresión musical del lugar.
-)] Organizar conciertos de música popular en los diferentes espacios públicos cabecera municipal y las comunidades.
-)] Gestionar recursos para mantener y conservar en buen estado el patrimonio cultural municipal.
-)] Coadyuvar en la creación de un museo de sitio en coordinación con el Instituto de Antropología e Historia para la promoción de la cultura.
-)] Crear y equipar un espacio al aire libre para las diferentes expresiones artísticas.
-)] Colocar la señalética necesaria de monumentos y sitios históricos y culturales del municipio.
-)] Fomentar la iniciación artística en la niñez de las diferentes manifestaciones culturales.

- J Organizar eventos culturales coordinados con las presidencias de comunidad donde se involucren los habitantes.
- J Fomentar en las escuelas del municipio la identidad de nuestra población y cultura.

Quinto eje rector:

Totolac de vanguardia

Un acercamiento al eje rector

Cuatro años y ocho meses nos ofrecen una oportunidad distinta a cualquier período gubernamental ordinario. En este sentido, un gobierno de vanguardia, es establecer las bases para lograr un municipio con visión de futuro. En este apartado, reconocemos el desempeño de los pobladores del municipio de Totolac que en el transcurso de estos años y décadas han ido forjando la comunidad que hoy tanto queremos.

En mi carácter de representante del municipio, en esta Plan de Desarrollo Municipal 2017 – 2021, quiero hacer patente que el trabajo institucional será conducido mirando hacia nuevos estados de bienestar, reconocemos que los gobiernos locales se encuentran limitados en cuanto a atribuciones para invertir de manera directa en aspectos económicos, de empleo y producción, pero si podemos generar las condiciones para que ello se logre manteniendo el orden y seguridad pública, con servidores públicos honestos, con reglamentación actualizada, con un gobierno transparente, con infraestructura y servicios públicos de calidad, pero sobre todo con la participación de la sociedad en su conjunto para hacer del trabajo gubernamental un trabajo corresponsable para las futuras generaciones, incursionando en la vanguardia pero reivindicando, revalorando y reencauzando nuestros valores e identidad cultural.

Ante ello este eje rector se sustenta básicamente en el proyecto que da nombre a nuestro lema institucional y que da nombre a nuestro principal proyecto de gobierno, el cual tiene múltiples vertientes y seguramente encaminará múltiples impactos favorables para nuestra población.

5.1. Totolac Cuna de la Nación

Nadie niega la enorme trascendencia que tuvo Tlaxcala en el encuentro entre los dos mundos. De todos los tlaxcaltecas es conocido el papel que jugó en la conquista del imperio azteca, pero no todos conocen como se encontraba conformada la que los historiadores denominaron la República de Tlaxcala.

Esta república, señalan los historiadores, estaba conformada por un conjunto de poblaciones en un territorio aproximado a lo que hoy ocupa la entidad federativa, pero el núcleo político, demográfico y militar se encontraba constituido en cuatro señoríos, las cuales eran poblaciones que tenían su respectivo líder o señor y por ello se les denominaba de esa manera.

De estos cuatro señoríos, tres se encuentran en el territorio que actualmente ocupa el municipio de Totolac ellos fueron Tepeticpac, Ocotelulco y Quiahuitlan, (solo Tizatlán pertenece al municipio de Tlaxcala), quienes actualmente conservan sus nombres como centros de población, conurbados en la mancha urbana que ocupa la cabecera municipal y también a su vez es conurbación de la ciudad de Tlaxcala, capital del estado. Así entonces, son la esencia de la identidad de los Totolaquenses.

Los vestigios arqueológicos se encuentran plenamente descubiertos de lo que fue Tepeticpac, en el caso de Ocotelulco se encuentran parcialmente descubiertos e investigados y en Quiahuitlán prácticamente se encuentran ocultos pero con la certeza de la población de que existen en el subsuelo.

Esta situación ancestral es la que ha dado origen a nuestro emblema institucional, pero más allá de eso, el significado que representa para nuestro actuar es emprender una reivindicación integral de los señoríos como del propio municipio alrededor de un proyecto integral de trabajo que por su naturaleza multidisciplinaria no se circunscribe a un solo tema y tiene incidencia en prácticamente media docena de ellos.

El proyecto “Cuatro señoríos: cuna de la nación” es un proyecto que engloba a dos municipios, Tlaxcala y Totolac. En lo que concierne al municipio de Totolac, los tres señoríos representan el potencial alrededor de los cuales se fundamenta el proyecto de trabajo. Cuenta con vertientes arqueológica, histórica, cultural, gastronómica, educativa, medioambiental, económica y turística. De esta manera “Cuna de la Nación” es más que un enunciado, es la línea conducente de nuestra identidad como gobierno y como sociedad totolaquense para estos cuatro años y ocho meses de trabajo. Por esta razón el esquema de presentar las estrategias difiere del formato del resto del plan:

Objetivo 5.1.

Consolidar el proyecto multidisciplinario “Totolac: Cuna de la Nación” como el símbolo de la identidad municipal.

Estrategia 5.1.1.

Coordinar acciones con el Instituto de Antropología e Historia para detonar el rescate de los sitios arqueológicos.

Líneas de acción

-) Coadyuvar en el rescate de los sitios arqueológicos mediante el involucramiento ciudadano.
-) Coadyuvar en la gestión de recursos para la creación de un museo de sitio.
-) Resguardar y proteger los sitios y vestigios arqueológicos.

Estrategia 5.1.2.

Desarrollar los documentos históricos que fortalezcan la identidad del municipio.

Líneas de acción

-)] Fortalecer las conmemoraciones históricas como las “cuatrocientas familias” entre otras.
-)] Desarrollar los documentos históricos a partir de la crónica municipal.
-)] Coadyuvar en el desarrollo de investigaciones históricas.
-)] Difundir las investigaciones históricas del municipio en los centros escolares para fortalecer la identidad en los alumnos.

Estrategia 5.1.3.

Preservar y promover el patrimonio cultural material e inmaterial del municipio a través del proyecto integral.

Líneas de acción

-)] Realizar el inventario completo de los bienes culturales, materiales e inmateriales del municipio.
-)] Mantener y preservar en buen estado el patrimonio material del municipio.
-)] Promover el patrimonio cultural del municipio en el estado y el país.

Estrategia 5.1.4.

Desarrollar el corredor de gastronomía prehispánica en San Juan Totolac.

Líneas de acción

-)] Organizar a la comunidad para potenciar el proyecto gastronómico del municipio.
-)] Coordinar a los proveedores de servicios gastronómicos.
-)] Crear la infraestructura en coordinación con los prestadores del servicio para la instalación de restaurantes.
-)] Crear el catálogo de comida prehispánica.

Estrategia 5.1.5.

Promover y difundir en los centros educativos del municipio y del estado la herencia cultural, histórica y arqueológica de nuestro lugar.

Líneas de acción

-) Coordinar visitas de alumnos a los sitios históricos y arqueológicos del municipio.
-) Difundir la herencia de nuestro municipio en alumnos de escuelas y población en general.

Estrategia 5.1.6.

Promover y preservar el patrimonio natural del municipio con fines de recreación y turismo

Líneas de acción

-) Crear la zona ecoturística de Tepeticpac
-) Gestionar como reserva natural el cerro blanco y los alrededores.
-) Promover espacios para las prácticas de rapel, senderismo, ciclismo y atletismo a campo traviesa entre otros.

Estrategia 5.1.7.

Orientar el proyecto integral con fines de generar turismo para el mercado regional y nacional.

Líneas de acción

-) Difundir el patrimonio histórico arqueológico con el fin de generar turismo cultural para Totolac.
-) Instituir la “Feria nacional del Pan” con el fin de promocionar las actividad identitaria del municipio.
-) Promover la creación y consolidación del corredor gastronómico de cocina prehispánica.
-) Promover la festividad del carnaval y constituirlo como patrimonio inmaterial nacional.

5.2. Totolac con progreso y tradición

Previamente se señalaba que el desarrollo no puede concebirse sin mantener los elementos identitarios de un pueblo, menos en los casos de un país como México donde los vestigios arqueológicos de las culturas milenarias que se asentaron en lo que hoy es nuestro territorio, nos muestran el valor de la historia para forjar la cultura presente que transita a un estadio de modernidad y vanguardia. Esa combinación evidencia la capacidad que tenemos como pueblo de generar una simbiosis constructiva para el presente y futuro.

El caso del municipio de Totolac, es una muestra en pequeño. También en lo que hoy es nuestro territorio se asentaron las raíces de nuestra cultura, con un antecedente milenario como lo fue el primer Señorío de Tepeticpac y después los de Ocotelulco y Quiahuixtlan, los cuales mantienen hoy sus nombres como localidades del municipio y son el legado que da sentido a lo que hoy somos. Queremos modernizar el municipio pero sin olvidar nuestro pasado, al contrario, reposicionándolo y acentuando nuestras tradiciones. Es lo que queremos para Totolac.

Objetivo 5.3.

Generar las condiciones para el progreso de Totolac, preservando y promoviendo nuestra cultura.

Estrategia 5.3.

Coordinar con la población a partir de la participación ciudadana el bienestar social y la preservación de la cultura.

Líneas de acción

-) Proteger el medio ambiente mediante una coordinación entre gobierno y sociedad.
-) Creación de infraestructura mediante la gestión de recursos extraordinarios.
-) Fomentar la participación ciudadana para las diferentes tareas gubernamentales.
-) Promover la creación de organizaciones civiles para la atención de asuntos públicos.
-) Empezar proyectos estratégicos que detonen crecimiento y oportunidades, así se pretende:

Iniciamos nuestro gobierno en un año coyuntural para México y para el mundo por las condiciones económicas que se avecinan, sin embargo, soy de la idea, que las respuestas se encuentran en los espacios locales en sus poblaciones y si bien las tendencias globales influyen, mejorar nuestras condiciones de vida depende de nosotros. Este plan pretende articular los esfuerzos para ofrecerles a los totolaquenses lo que se merecen: un espacio mejor para vivir.

Totolac: Cuna de la Nación

Fuentes de Información

Ackoff, Russell L. (2005), *Un concepto de planeación de empresas*, Limusa. Noriega Editores, México.

Aguilar Villanueva, Luis F. (2003), *El Estudio de las Políticas Públicas*, Miguel Ángel Porrúa, México.

Álvarez, Isaías (1999), *Planificación y desarrollo de proyectos sociales y educativos*, Limusa – Noriega Editores, México.

Bertalanfy, Ludwig von (1979), *Perspectivas en la teoría general de sistemas*, Alianza, Madrid.

Cabrero Mendoza, Enrique (1995), *La nueva gestión municipal en México. Análisis de experiencias innovadoras en gobiernos locales*. Miguel Ángel Porrúa - Centro de Investigación y Docencia Económicas, México.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Resultados de Pobreza a Nivel Nacional y por Entidades Federativas, 2010 – 2012*.

_____, *Mapas y Cifras de Pobreza Estatal 2010 – 2012*.

Consejo Nacional de Población, *Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2010*.

Gobierno del Estado de Tlaxcala, *Foros de consulta ciudadana para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021*.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Censo General de Población y Vivienda 2010*.

_____, *Encuesta Intercensal 2015*.

Instituto Nacional para el Federalismo (2017), *Monografías de los Municipios de México*.

Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, Gobierno de la República.

Solís, Leopoldo (1980). *Planes de Desarrollo Económico y Social en México*. SEP Diana, México.

Steiner, George A. (1991), “Cómo mejorar su planeación a largo plazo” en Luis R. Cáceres, *Estrategia, planeación y control*, Fondo de Cultura Económica, México.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *